



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario

Roma, 17-21 de noviembre de 2025

Distribución: general

Fecha: 25 de septiembre de 2025

Original: inglés

Tema 5 del programa

WFP/EB.2/2025/5-B/1

Asuntos financieros y presupuestarios

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

Hallazgos y recomendaciones derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2024

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno" (WFP/EB.2/2025/5-B/1) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.2/2025/5-B/1/Add.1.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. L. Hoffmann
Director de Auditoría Externa
Correo electrónico: lutz.hoffmann@wfp.org

Sra. R. Schnell
Directora Adjunta de Auditoría Externa
Correo electrónico: runa.schnell@wfp.org

Auditoría externa del Programa Mundial de Alimentos

Informe resumido de las auditorías sobre el terreno

Hallazgos y recomendaciones derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2024



Índice

0	Resumen.....	4
1	Mandato, alcance y metodología	7
2	Recomendaciones emitidas en el período 2018-2023: estadísticas sobre su aplicación	8
3	Hallazgos de auditoría en 2024	11
3.1	Sinopsis de las visitas de auditoría realizadas en 2024	11
3.2	Gestión de los asociados cooperantes.....	12
3.3	Transferencias de base monetaria	16
3.4	Cadena de suministro.....	19
3.5	Asuntos de gestión: gestión de los conocimientos.....	20
3.6	Contabilidad	20
4	Cuestiones de auditoría recurrentes	22
4.1	Controles aleatorios de los asociados cooperantes.....	23
4.2	Gestión de activos	24
4.3	Expedientes de personal.....	25
4.4	Planes de recuperación ante desastres	26
4.5	Delegación de facultades financieras	27
4.6	Presentación de información sobre los devengos	28
5	Anexo.....	29

0 Resumen

0.1

Objetivo

La finalidad del presente informe sobre las visitas de auditoría a los despachos regionales (desde el 1 de mayo de 2025, "oficinas regionales") y las oficinas en los países es poner en conocimiento de la Junta Ejecutiva el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa emitidas en el período 2018-2023, un resumen de los hallazgos principales e intersectoriales extraídos de las auditorías de 2024, así como los hallazgos recurrentes de las auditorías realizadas entre 2022 y 2024.

0.2

Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa emitidas en el período 2018-2023

En 2023, el Auditor Externo formuló 106 recomendaciones dirigidas a los despachos regionales y las oficinas en los países. Asimismo, evaluó su estado de aplicación y el de 21 recomendaciones de ciclos de auditoría anteriores que los despachos regionales y las oficinas en los países todavía no habían puesto en práctica. En conjunto, se han aplicado 100 recomendaciones (el 78,7 %), mientras que 25 están en curso de aplicación (el 19,7 %), 1 aún no se ha aplicado (el 0,8 %) y 1 ha dejado de ser pertinente (el 0,8 %).

0.3

Hallazgos principales en 2024

Durante 2024 y enero de 2025, el Auditor Externo realizó siete visitas de auditoría a seis oficinas en los países y un despacho regional, y formuló 105 nuevas recomendaciones en diversas materias, incluidas la gestión de los asociados cooperantes, las transferencias de base monetaria y la contabilidad.

Los hallazgos de auditoría demuestran una vez más que el problema no suele ser la falta de normas y reglamentos de la Sede, sino que los despachos regionales y las oficinas en los países no siempre les dan cumplimiento. Son necesarias una supervisión más estricta y capacitación por parte de la Sede.

Gestión de los asociados cooperantes

Varias oficinas en los países no habían evaluado la capacidad de algún asociado cooperante antes de formalizar un acuerdo a nivel de terreno, y habían aceptado facturas aunque no fueran acompañadas de la debida documentación justificativa. Una oficina hizo los pagos por adelantado a un asociado cooperante sin que así lo dispusiera el acuerdo a nivel de terreno.

Según las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, las oficinas en los países deben evaluar las capacidades de los asociados cooperantes antes de concluir un acuerdo a nivel de terreno y decidir qué documentos justificativos es preciso adjuntar a las facturas. Las oficinas en los países no deberían abonar facturas incompletas ni erróneas. Se requiere supervisión por parte de la Sede.

Transferencias de base monetaria

Varias oficinas en los países mostraron insuficiencias en la planificación, la documentación y la supervisión de labor de seguimiento posterior a la distribución. Dos de ellas no documentaron de manera adecuada cómo habían determinado el valor de las transferencias, y otra colaboró con un proveedor de servicios financieros que cobraba comisiones que no se habían acordado contractualmente.

Resulta necesario que las oficinas en los países elaboren planes de seguimiento posterior a la distribución, documenten las actividades realizadas a lo largo de ese seguimiento y adopten medidas con respecto a las cuestiones observadas durante el proceso. Para atender del mejor modo posible a los beneficiarios, deben establecer el valor de las transferencias en función de cada programa y mercado. Se requiere la documentación completa de los cálculos. Asimismo, las oficinas en los países deben asegurarse de que los proveedores de servicios financieros respeten lo estipulado en el acuerdo de servicios.

Contabilidad

En varias oficinas en los países se imputaron gastos a las cuentas equivocadas, se anotaron gastos e ingresos en el período contable incorrecto o no se capitalizaron programas informáticos desarrollados internamente. Aunque en dos oficinas en los países se efectuó una remodelación del activo arrendado, no se constituyó ninguna provisión financiera para cubrir una eventual restitución de este a su estado original.

Las oficinas deben imputar los gastos e ingresos a la cuenta adecuada y en el período contable correcto, así como garantizar la exactitud y conformidad de la información financiera notificada.

0.4

Cuestiones de auditoría recurrentes

El Auditor Externo detectó cuestiones recurrentes en diversos ámbitos de auditoría. Como resultado de las auditorías de los estados financieros correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, el Auditor Externo formuló, en repetidas ocasiones, recomendaciones similares a la Sede y varias oficinas en los países sobre la gestión de activos, la gestión de los expedientes de personal, la gestión de la continuidad de las operaciones, la gestión de los asociados cooperantes y la delegación de facultades.

El carácter recurrente de los hallazgos de auditoría de naturaleza similar en la Sede y las oficinas a lo largo de años sucesivos indica que la Sede debería estrechar la colaboración con las oficinas, para aplicar de manera más eficaz las recomendaciones del Auditor Externo en beneficio del PMA.

1 Mandato, alcance y metodología

1. En su decisión 2021/EB.2/4, de 16 de noviembre de 2021, la Junta Ejecutiva del PMA nombró Auditor Externo al Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*) para llevar a cabo la comprobación de las cuentas del PMA por un período de seis años, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero del PMA.
2. El mandato del Auditor Externo se establece en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Auditor Externo emite una opinión sobre los estados financieros y puede formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.
3. Con arreglo al Estatuto del PMA, los objetivos del Programa son los siguientes:
 - a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social;
 - b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otros casos de urgencia y situaciones prolongadas de socorro, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para conseguir estos objetivos, el PMA ejecutará programas, proyectos y actividades de ayuda alimentaria. Los planes estratégicos para los países (PEP)¹ y las operaciones de emergencia limitadas comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA. El Programa cumple su mandato sobre el terreno. La mayoría de los recursos disponibles se asignan a las oficinas en los países.
4. El enfoque adoptado por el Auditor Externo abarca los procedimientos de auditoría en la Sede (desde mayo de 2025, "Sede mundial") y las oficinas regionales y en los países (en adelante, las "oficinas"). El Auditor Externo planifica las visitas a dichas oficinas en función de su evaluación del riesgo y el volumen de operaciones, y teniendo en cuenta los ámbitos de auditoría prioritarios y las visitas de auditoría externa e interna realizadas con anterioridad.
5. En el curso de las visitas de auditoría a las oficinas, el Auditor Externo emite memorandos sobre las observaciones de auditoría, en los que se exponen los hechos y los hallazgos y se solicita a los respectivos directores que presenten observaciones por escrito. Dichos memorandos, junto con las observaciones presentadas, constituyen la

¹ Incluidos los PEP provisionales y de transición.

base de las cartas sobre asuntos de gestión que el Auditor Externo remite a la Directora Ejecutiva. El Auditor Externo envía al PMA la versión preliminar de las cartas junto con un proyecto del informe resumido de las auditorías sobre el terreno, y el PMA vuelve a solicitar observaciones para incluirlas en la versión definitiva de las cartas y el informe.

6. Mediante el presente informe resumido de las auditorías sobre el terreno, el Auditor Externo describe a la Junta Ejecutiva los aspectos más destacados de las cartas sobre asuntos de gestión enviadas con ocasión de las visitas de auditoría realizadas a lo largo de 2024 y en enero de 2025 (en adelante, las “visitas de auditoría de 2024”), de acuerdo con su plan de trabajo. En el informe no se incluyen todos los hallazgos de dichas visitas, sino los que tienen una importancia fundamental o un carácter intersectorial. Además de los hallazgos intersectoriales derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno, en el informe se expone el seguimiento efectuado de la aplicación, por parte de las oficinas, de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo como resultado de las visitas de auditoría (véase el anexo).

2 Recomendaciones emitidas en el período 2018-2023: estadísticas sobre su aplicación

7. Las recomendaciones de auditoría externa únicamente comportan mejoras si la entidad auditada las aplica de manera completa y oportuna. Por lo tanto, una parte integral de la labor del Auditor Externo consiste en el seguimiento de las recomendaciones que aún no se han puesto en práctica (“pendientes”).
8. En el caso de que la entidad auditada no haya terminado de aplicar una recomendación, el Auditor Externo considerará que esta se encuentra “en curso de aplicación”. Si ni siquiera ha comenzado a llevarla a la práctica, determinará que está “sin aplicar”. Cuando, debido a las circunstancias, la recomendación quede obsoleta o sea imposible de aplicar, el Auditor Externo podrá estimar que “ha dejado de ser pertinente”.
9. Entre mayo y julio de 2025, el PMA presentó observaciones y documentación como base para la evaluación del Auditor Externo sobre el estado de aplicación de las 127 recomendaciones pendientes. Entre ellas figuran 2 recomendaciones del anterior

Auditor Externo, así como 19 y 106 recomendaciones que el actual Auditor Externo formuló a raíz de sus visitas de auditoría de 2022 y 2023, respectivamente².

10. En las figuras 2.1 y 2.2 se indica el estado de aplicación de las recomendaciones, desglosado por año y por oficina, respectivamente. En el anexo del informe se recogen las observaciones del PMA acerca de la aplicación de las recomendaciones y la valoración detallada del Auditor Externo sobre dicha aplicación, basada en esas observaciones y en los documentos justificativos presentados por el Programa.

Figura 2.1

Estado de aplicación de las recomendaciones, por año

Año ^a	Total	Aplicada	En curso de aplicación	Sin aplicar	Ha dejado de ser pertinente
2018	1	1	-	-	-
2019	-	-	-	-	-
2020	1	1	-	-	-
2021	-	-	-	-	-
2022	19	13	6	-	-
2023	106	85	19	1	1
Total	127	100	25	1	1
Porcentaje	100	78,7	19,7	0,8	0,8

^a Año en el que el Auditor Externo formuló las recomendaciones.

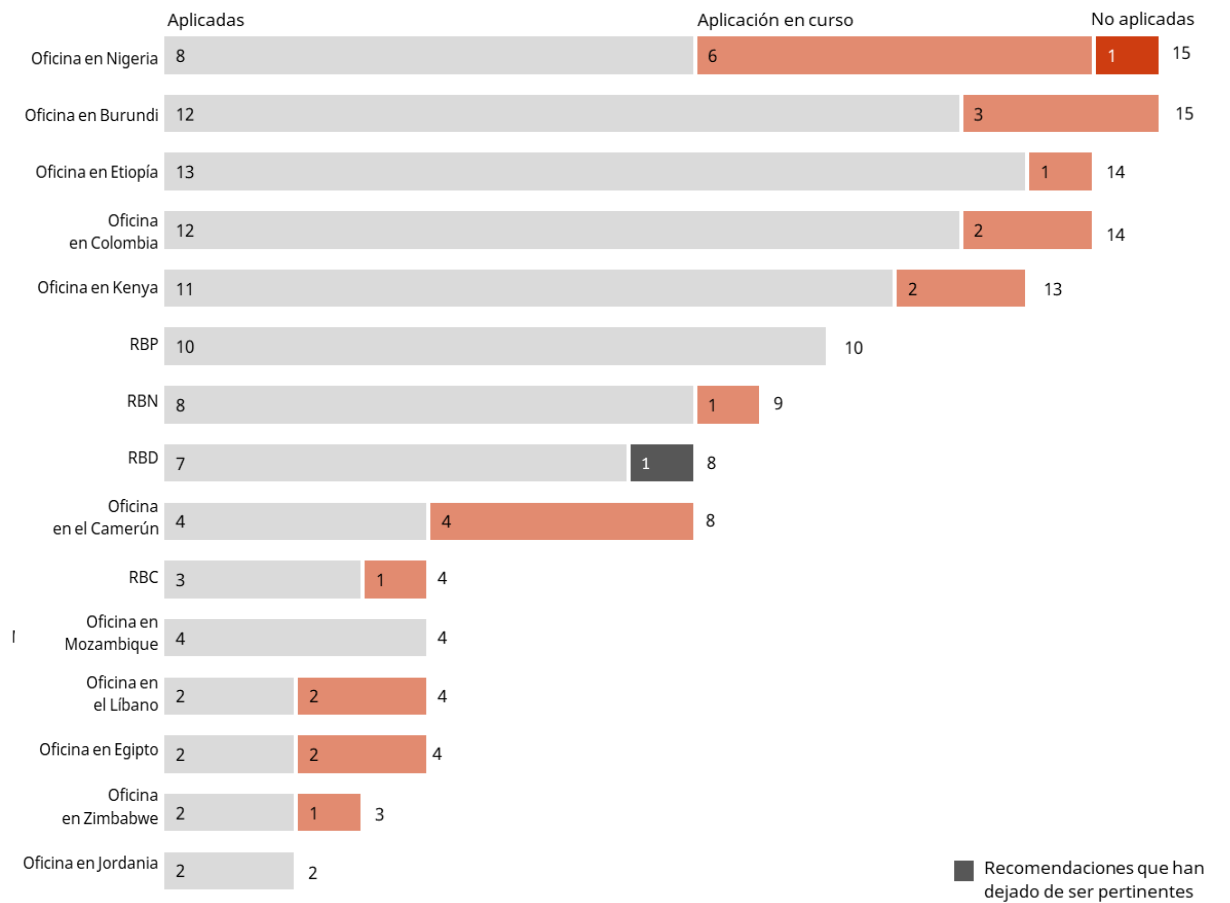
Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.

² En 2023, el Auditor Externo visitó seis oficinas en los países (las de Burundi, el Camerún, Colombia, Etiopía, Kenya y Nigeria) y tres despachos regionales (Despacho Regional para África Oriental, Despacho Regional para América Latina y el Caribe y Despacho Regional para África Occidental).

Figura 2.2

Once de quince oficinas aún no han aplicado todas las recomendaciones

La figura muestra el desglose, por oficina, del estado de aplicación de las 106 recomendaciones dirigidas a los despachos u oficinas regionales y a las oficinas en los países que vienen formuladas en las cartas sobre asuntos de gestión remitidas por el Auditor Externo en 2022, así como de las 21 recomendaciones de las cartas sobre asuntos de gestión de ejercicios anteriores.



RBP (actualmente LACRO): Despacho (Oficina) Regional para América Latina y el Caribe, RBN (ESARO): Despacho (Oficina) Regional para África Oriental y Meridional, RBD (WACARO): Despacho (Oficina) Regional para África Occidental y Central, RBC (MENAEEERO): Despacho (Oficina) Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental.

Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.

11. Las recomendaciones de auditoría externa únicamente comportan mejoras si la entidad auditada las aplica de manera completa y oportuna. El Auditor Externo alienta a las oficinas a seguir aplicando las recomendaciones pendientes, con el apoyo de la Sede.

3 Hallazgos de auditoría en 2024

3.1 Sinopsis de las visitas de auditoría realizadas en 2024

12. Durante el período comprendido entre septiembre y noviembre de 2024 y en el mes de enero de 2025, el Auditor Externo realizó visitas de auditoría al despacho regional y a las oficinas en los países que se indican a continuación.

Figura 3.1

Despacho regional y oficinas en los países visitados

Despacho regional
Asia y el Pacífico
Oficinas en los países
- Bangladesh (a distancia³) - Benin - Guatemala - Lesotho - Türkiye - Uganda

Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.

13. Durante el ciclo de auditoría de 2024, el Auditor Externo formuló 105 recomendaciones a las oficinas, principalmente en los ámbitos correspondientes a los asuntos de gestión, la gestión de los asociados cooperantes, los recursos humanos y la tecnología de la información. En la figura 3.2 se indica el número de recomendaciones por ámbito de auditoría.

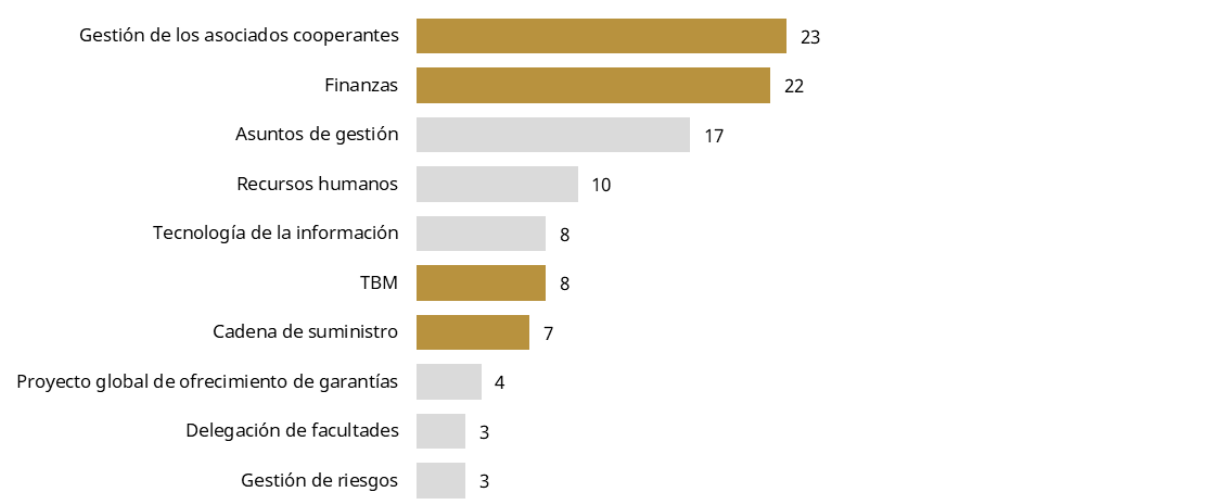
Figura 3.2

Los cuatro ámbitos de auditoría en los que se centra el presente informe

Las 105 recomendaciones formuladas en 2024 se referían a los ámbitos de auditoría que figuran a continuación. El presente informe se centra principalmente en los ámbitos de

³ El Auditor Externo había planeado hacer una visita presencial a la Oficina del PMA en Bangladesh. Debido a la inestabilidad política surgida en agosto de 2024, efectuó la auditoría a distancia.

gestión de los asociados cooperantes, finanzas, transferencias de base monetaria (TBM) y cadena de suministro.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.

3.2 Gestión de los asociados cooperantes

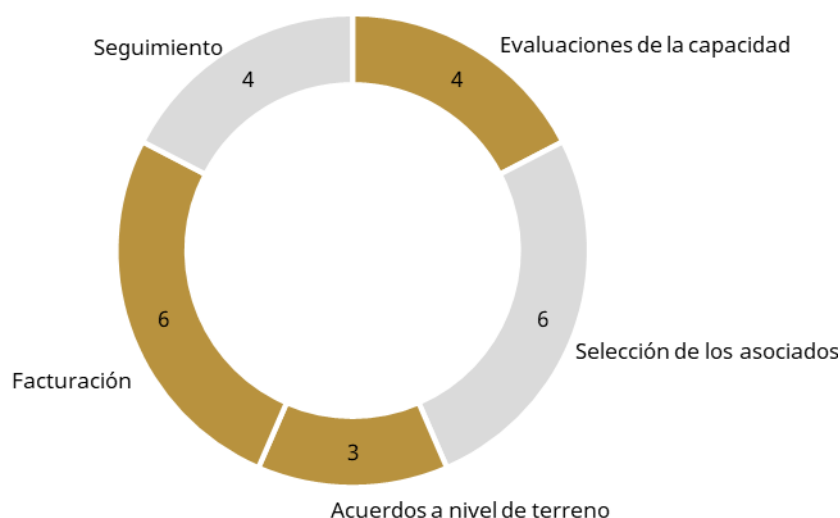
- 14. Para la ejecución de los programas y otras actividades, las oficinas en los países contratan a organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades de los Gobiernos anfitriones en calidad de asociados cooperantes.
- 15. Las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a las oficinas en los países abordan las insuficiencias detectadas en las cinco etapas del ciclo de gestión de las asociaciones con ONG⁴.
- 16. En el informe se destacan los hallazgos del Auditor Externo en las fases de evaluación de la capacidad, celebración de acuerdos a nivel de terreno y facturación.

⁴ El Auditor Externo incluyó los hallazgos de sus visitas de auditoría relacionados con la selección de los asociados cooperantes a través del Portal de Socios de las Naciones Unidas en la sección 4.3.2 del informe WFP/EB.A/2025/6-A/1.

Figura 3.3

Recomendaciones en todas las etapas del ciclo de gestión de los asociados cooperantes

El Auditor Externo formuló 23 recomendaciones a las oficinas en los países para abordar las insuficiencias detectadas en las cinco etapas del ciclo de gestión de los asociados cooperantes. Los hallazgos en los que se sustentan las recomendaciones que se ponen de relieve en el presente informe tienen que ver con las evaluaciones de la capacidad, los acuerdos a nivel de terreno y la facturación.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo.

3.2.1 Evaluaciones de la capacidad

17. En las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con ONG⁵ se dispone que, antes de celebrar un acuerdo a nivel de terreno, las oficinas en los países evalúen las capacidades del posible asociado cooperante a fin de mitigar riesgos y fomentar dichas capacidades.
18. El Auditor Externo observó las siguientes insuficiencias en las evaluaciones de la capacidad por parte de las oficinas:
 - dos oficinas en los países no habían evaluado las capacidades de todos los asociados cooperantes⁶;

⁵ Las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con ONG forman parte de su Manual de instrucciones para la elaboración de los programas.

⁶ Oficinas del PMA en Uganda y en Lesotho.

- una oficina en el país no había elaborado un plan de mejora dirigido al asociado cooperante a resultados de la evaluación de su capacidad y conforme a lo dispuesto en las orientaciones⁷;
- una oficina en el país, a pesar de que la evaluación de la capacidad de un asociado cooperante había desvelado grandes insuficiencias, no las abordó en el transcurso de los controles aleatorios realizados⁸.

19. El PMA declaró que el proyecto de estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las ONG locales se encontraba en proceso de aprobación en la Sede. Esta estrategia debería ayudar a las oficinas en los países a evaluar las capacidades de las ONG y elaborar planes de mejora.

20. Las oficinas deberían atenerse a las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con ONG. Han de reforzar su supervisión mediante la evaluación de la capacidad del asociado antes de celebrar un acuerdo a nivel de terreno. En caso necesario, las oficinas deben elaborar planes de fomento de las capacidades y de mejora, así como ejecutarlos y darles seguimiento.

3.2.2 Proceso de facturación

21. De conformidad con las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con ONG, las oficinas en los países deben especificar el formato de las facturas y la documentación justificativa mínima que el asociado cooperante debe presentar con cada una de ellas.
22. Tras examinar los documentos de facturación de los asociados cooperantes, el Auditor Externo constató lo siguiente:
- las oficinas en los países no habían especificado qué documentación debía adjuntar a sus facturas el asociado cooperante⁹, y aceptaron facturas aun cuando el asociado no hubiera aportado los documentos justificativos necesarios, como los informes sobre las distribuciones¹⁰;
 - una oficina en el país aceptó facturas a pesar de que la cuantía en ellas indicada no concordaba con la que figuraba en la documentación justificativa, con una diferencia de 18.000 dólares EE. UU.¹¹;

⁷ Oficina del PMA en Türkiye.

⁸ Oficina del PMA en Türkiye.

⁹ Oficina del PMA en Bangladesh.

¹⁰ Oficina del PMA en Türkiye.

¹¹ Oficina del PMA en Bangladesh.

- las oficinas en los países aceptaron facturas que carecían de la información necesaria o contenían datos incorrectos, como la cuantía de los gastos hasta la fecha de facturación¹²;
- en dos oficinas en los países se tardó hasta 62 días —o incluso 133— en examinar las facturas¹³;
- dos oficinas en los países aceptaron facturas que no se atenían a las disposiciones del acuerdo a nivel de terreno: por ejemplo, aunque este no preveía el pago de anticipos al asociado cooperante, la oficina hizo el pago por adelantado¹⁴.

23. El Programa explicó que la Sede estaba digitalizando el procedimiento de examen de las facturas, lo que debería servir para mejorar la eficiencia en las oficinas en los países.

24. Las oficinas en los países deberían atenerse a lo dispuesto en materia de facturación en las orientaciones del PMA sobre las asociaciones con ONG, y decidir qué documentación justificativa están obligados a presentar los asociados cooperantes junto con las facturas. Las oficinas no deberían abonar facturas incompletas ni erróneas, y tendrían que tramitar las facturas dentro de un plazo determinado. Se requiere supervisión por parte de la Sede.

3.2.3 Acuerdos a nivel de terreno

25. Según lo dispuesto en las orientaciones sobre las asociaciones con ONG, los acuerdos a nivel de terreno constituyen la base jurídica para la colaboración entre los asociados cooperantes y el PMA. En el modelo de acuerdo a nivel de terreno se indica que estos acuerdos favorecen la coherencia a escala mundial a lo largo del ciclo de gestión de las asociaciones, además de garantizar a ambas partes la protección legal de sus intereses.

26. El Auditor Externo constató lo siguiente:

- en una de las oficinas en los países faltaba coherencia a la hora de reflejar los aumentos de presupuesto cuando se modificaban los acuerdos: en algunos casos, solo se mostraban los importes presupuestarios añadidos; en otros, solo la suma de los importes presupuestarios iniciales y añadidos¹⁵;
- en los acuerdos no siempre constaba una fecha de firma¹⁶.

¹² Oficinas del PMA en Guatemala y Bangladesh.

¹³ Oficinas del PMA en Uganda y Bangladesh.

¹⁴ Oficinas del PMA en Guatemala y Lesotho.

¹⁵ Oficina del PMA en Guatemala.

¹⁶ Oficina del PMA en Türkiye.

27. El PMA indicó que el departamento encargado de los asuntos jurídicos había prestado apoyo mediante el examen y la actualización de las cláusulas relativas a las condiciones de prórroga y modificación de los acuerdos a nivel de terreno.

28. Las oficinas en los países deben concentrarse en la coherencia y la integridad de los acuerdos a nivel de terreno.

3.3 Transferencias de base monetaria

29. El Auditor Externo centró la atención en el seguimiento posterior a la distribución y en el establecimiento del valor de las transferencias.

3.3.1 Seguimiento posterior a la distribución

30. A través del seguimiento posterior a la distribución a nivel de los hogares, el PMA se comunica con los beneficiarios para determinar cómo han utilizado el efectivo o los cupones recibidos, su opinión sobre el proceso global, la calidad y duración de la asistencia recibida, y posibles inquietudes. Conforme a los requisitos mínimos en materia de seguimiento, las oficinas en los países deberían realizar al menos dos veces al año un seguimiento posterior a la distribución de cada una de sus actividades¹⁷.
31. El Auditor Externo constató lo siguiente:
- Una oficina en el país documentó de modo insuficiente su labor de seguimiento posterior a la distribución, por lo que se hacía difícil determinar si había llevado a cabo todas las actividades de seguimiento planeadas. Debido a las dificultades para vincular esas actividades de seguimiento planeadas con la información presentada, el Auditor Externo no pudo determinar si la oficina en el país había logrado los efectos y productos previstos¹⁸.
 - Otra oficina en el país presentó al Auditor Externo varios planes de seguimiento posterior a la distribución que se contradecían entre sí en cuanto a modalidad y frecuencia. Además, no había elaborado un presupuesto para el seguimiento posterior a la distribución¹⁹.
 - El documento que empleaba otra oficina en el país para rastrear las distribuciones no contenía medidas ni indicaba fechas límite para abordar todas las cuestiones señaladas. En muchos casos, el plazo ya había expirado²⁰.

¹⁷ Véase la circular OED2024/006 de la Directora Ejecutiva titulada "Minimum Monitoring Requirements (MMRs) and Community Feedback Mechanism (CFM) Standards in WFP Country Offices".

¹⁸ Oficina del PMA en Uganda.

¹⁹ Oficina del PMA en Bangladesh.

²⁰ Oficina del PMA en Uganda.

- Otra oficina en el país, pese a no haber alcanzado uno de los valores fijados como meta en el plan de seguimiento posterior a la distribución, no adoptó ninguna medida al respecto²¹.

32. El PMA indicó que las oficinas en los países podían consultar las numerosas orientaciones proporcionadas por la Sede y que esta podía brindarles apoyo adicional.

33. Resulta necesario que las oficinas en los países elaboren planes claros de seguimiento posterior a la distribución, documenten íntegramente las actividades de seguimiento realizadas y adopten medidas con respecto a las cuestiones observadas durante el proceso.

3.3.2 Valor de las transferencias

34. El valor de una transferencia es la cantidad monetaria neta que el PMA transfiere a los beneficiarios, ya sea en forma de efectivo o mediante cupones. Las oficinas en los países deben calcular dicho valor basándose en un análisis de las carencias en el que se tenga en cuenta el umbral relativo a la canasta de consumo mínimo. Asimismo, tienen la obligación de documentar la decisión final sobre el valor de la transferencia, incluyendo todas las consideraciones que hagan al caso²².

35. El Auditor Externo constató lo siguiente:

- En 2018, una oficina en el país introdujo el uso de cupones de un valor determinado para los refugiados que se encontraban en Cox's Bazar. Había realizado un análisis de mercado y diseñado una canasta de consumo mínimo. En 2022, la oficina introdujo los cupones de un valor determinado en Bhasan Char, una isla habitada por refugiados. El análisis de mercado relativo a Bhasan Char indicó una escasa funcionalidad del mercado, precios más altos que en Cox's Bazar y riesgos de inflación. No obstante, la oficina en el país utilizó los datos de Cox's Bazar para empezar a distribuir TBM en Bhasan Char, si bien estimó unos costos logísticos más elevados por el transporte de productos alimenticios a la isla. Hasta 2023 no diseñó una canasta de consumo mínimo para Bhasan Char. Los datos aportados al Auditor Externo sobre los diversos pasos para determinar el valor de las transferencias adolecían de falta de estructura, organización y coherencia²³.
- Otra oficina en el país señaló haber establecido el valor de sus transferencias basándose en los datos de evaluaciones nacionales, baremos oficiales o sus propios datos. En los planes de distribución para 2023 y 2024 figuraban unos valores que no

²¹ Oficina del PMA en Bangladesh.

²² Nota de orientación del PMA titulada "Setting the transfer value for CBT operations", abril de 2022.

²³ Oficina del PMA en Bangladesh.

se correspondían con los fijados por la oficina en el país. Esta no pudo aportar ninguna justificación ni documento que explicara por qué no había aplicado los valores fijados²⁴.

36. El PMA declaró que las directrices institucionales y la documentación conexas se incluirían en The CashBook, su nuevo manual sobre transferencias de efectivo, y que se recomendaba encarecidamente a las oficinas en los países utilizar los modelos facilitados y seguir las orientaciones.

37. Las oficinas en los países deben atenerse a las directrices institucionales para fijar el valor de las transferencias y cerciorarse de que su documentación esté completa. La determinación del valor de las transferencias es un elemento crucial para que el PMA pueda prestar asistencia a las personas y responder a sus necesidades de la mejor manera posible. Las oficinas en los países deberían calcular con rigor el valor de las transferencias en función de cada programa y mercado. Se requiere supervisión por parte de la Sede.

3.3.3 Comisiones de los proveedores de servicios financieros

38. El dinero móvil es una modalidad de TBM que implica la transferencia de fondos a los beneficiarios a través de un proveedor de servicios financieros.
39. Una oficina en el país celebró un acuerdo de servicios de dinero móvil con un proveedor de servicios financieros en virtud del cual se le exigía abonar a este una comisión por cada transferencia realizada. Aunque no estaba previsto en el acuerdo, el proveedor de servicios financieros también cobraba una comisión cada vez que un beneficiario retiraba dinero. La oficina en el país aumentó el importe que se abonaba a cada beneficiario para cubrir el pago de dicha comisión, si bien no tenía obligación legal de hacerlo.
40. El proveedor de servicios financieros no emitía facturas; solamente presentaba a la oficina en el país extractos de las transferencias efectuadas. La oficina aceptó este método, aun cuando trajo como resultado una clasificación errónea de los gastos debido a la imputación de las comisiones por sacar dinero a la partida de “transferencias de efectivo” en vez de a la de “costos de transferencia”²⁵.
41. El PMA manifestó que las oficinas en los países debían contemplar las comisiones por retiro de fondos en los acuerdos a nivel de terreno si su intención era costearlas.

²⁴ Oficina del PMA en Lesotho.

²⁵ Oficina del PMA en Lesotho.

42. Las oficinas en los países deben asegurarse de que los proveedores de servicios financieros respeten las condiciones del acuerdo de servicios. Los costos de transferencia deberían clasificarse como tales.

3.4 Cadena de suministro

43. Los proveedores han de figurar en una lista para ser invitados a licitar. De acuerdo con el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios del PMA, deben cumplir ciertos requisitos mínimos para ser incluidos en la lista, como disponer de suficiente capacidad financiera. Corresponde al director de cada oficina confeccionar y aprobar las listas de proveedores locales, que deben ser revisadas periódicamente por el Comité local de contratación y compras de la oficina.
44. El Auditor Externo constató lo siguiente:
- dos oficinas no habían pedido la misma documentación a todos los proveedores²⁶;
 - una oficina no había documentado la evaluación de proveedores ni solicitado información actualizada sobre ellos desde la recepción de los primeros documentos²⁷;
 - el Comité local de contratación y compras de una oficina no revisaba periódicamente la lista de proveedores²⁸.
45. El PMA señaló que los criterios de selección, los requisitos de documentación, la incorporación de los proveedores al sistema, así como la creación y revisión de listas, se regían por lo establecido en el Manual de gestión de las relaciones con los proveedores.

46. Las oficinas deben utilizar unos criterios de selección uniformes con todos los posibles proveedores y documentar íntegramente el proceso. Es preciso efectuar revisiones periódicas de las listas.

²⁶ Oficina del PMA en Bangladesh, Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

²⁷ Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

²⁸ Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

3.5 Asuntos de gestión: gestión de los conocimientos

47. La Sede establece el marco jurídico para todas las actividades del PMA. Además, las oficinas pueden emitir procedimientos operativos estándar, directrices y listas de verificación para aplicarlo.
48. El Auditor Externo constató lo siguiente:
- cuatro oficinas no pudieron facilitar una lista exhaustiva por no disponer de un inventario de sus directrices, instrucciones y procedimientos operativos estándar²⁹;
 - dos oficinas utilizaron procedimientos operativos estándar que aún no eran los definitivos y no habían recibido la aprobación de los directores de las oficinas³⁰;
 - una oficina aplicó procedimientos operativos estándar del año 2017 y años anteriores, que no había puesto al día desde entonces³¹;
 - solamente una oficina había creado un portal de información para que sus empleados³² pudieran consultar los informes anuales sobre el país, las reseñas del país, los organigramas y los procedimientos operativos estándar³³.

49. Las oficinas deben asegurarse de que sus procedimientos operativos estándar, normas, modelos, orientaciones y demás documentos importantes cuenten con la aprobación correspondiente, se mantengan actualizados y estén a disposición de todos los empleados.

3.6 Contabilidad

3.6.1 Anotaciones inexactas

50. De acuerdo con el Manual de gestión de los recursos financieros del PMA, es esencial disponer de información financiera precisa y completa para garantizar una gobernanza institucional eficaz. La contabilidad financiera constituye la base de dicha información.
51. El Auditor Externo constató insuficiencias en los procedimientos de registro de las transacciones financieras en tres oficinas en los países:

²⁹ Oficinas del PMA en Bangladesh, Benin y Lesotho, y Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

³⁰ Oficinas del PMA en Uganda y Türkiye.

³¹ Oficina del PMA en Türkiye.

³² El término "empleados" abarca todas las modalidades contractuales del PMA, esto es, tanto el personal de plantilla como el personal de otra índole.

³³ Oficina del PMA en Uganda.

- una oficina en el país había imputado gastos a la cuenta de gastos equivocada, lo que dio lugar a un error contable: por ejemplo, había contabilizado los costos de mantenimiento e instalación de generadores en una cuenta destinada a reuniones y talleres, y los de alquiler de vehículos en otra destinada a servicios de consultoría comercial³⁴;
- otra oficina en el país había anotado los gastos más de 30 días después de la fecha del comprobante, y además no había contabilizado en el período contable correcto pérdidas de alimentos por valor de 63.000 dólares ni el producto de la venta en subasta de vehículos por valor de 43.000 dólares³⁵;
- otra oficina en el país había anotado gastos por un importe de 42.000 dólares, en concepto de desarrollo a nivel interno de un programa informático, en una cuenta de gastos destinada a los servicios internos prestados, cuando debía haberlos capitalizado como activos en construcción³⁶.

52. El PMA indicó que, debido a las necesidades operacionales sobre el terreno, podría producirse cierto retraso a la hora de registrar algunas transacciones, que se anotarían en el siguiente período contable.

53. Para garantizar la exactitud y la conformidad de la información financiera, las oficinas deben registrar los gastos e ingresos en la cuenta adecuada y en el período contable correcto.

3.6.2 Mejoras de las oficinas

54. Para poder atender sus necesidades, las oficinas pueden remodelar los activos que tengan arrendados. En caso de realizar mejoras, deben constituir provisiones para cubrir los costos de restitución de los locales a su estado original³⁷.
55. El Auditor Externo constató que los activos arrendados por dos oficinas habían sido objeto de remodelaciones. Entre ellas cabe destacar la redistribución de los espacios y la introducción de mejoras en los sistemas de climatización y de seguridad, como vallado e instalaciones de circuito cerrado de televisión (CCTV). Ninguna de las oficinas había constituido provisiones para cubrir los costos de restitución de los locales arrendados a su estado original, a pesar de que era probable que el arrendador

³⁴ Oficina del PMA en Uganda.

³⁵ Oficina del PMA en Lesotho.

³⁶ Oficina del PMA en Bangladesh.

³⁷ Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) exigen consignar una provisión para cumplir las obligaciones jurídicas o implícitas vigentes, cuando la salida de recursos sea probable y se pueda obtener una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

exigiera revertir los cambios físicos efectuados al término del período de arrendamiento³⁸.

56. El PMA indicó que formularía orientaciones técnicas para facilitar la contabilización de las provisiones pertinentes, conforme a los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

57. En caso de realizarse mejoras, las oficinas deben constituir provisiones para cubrir los costos derivados de una eventual restitución de los locales arrendados a su estado original a fin de evitar riesgos financieros.

4 Cuestiones de auditoría recurrentes

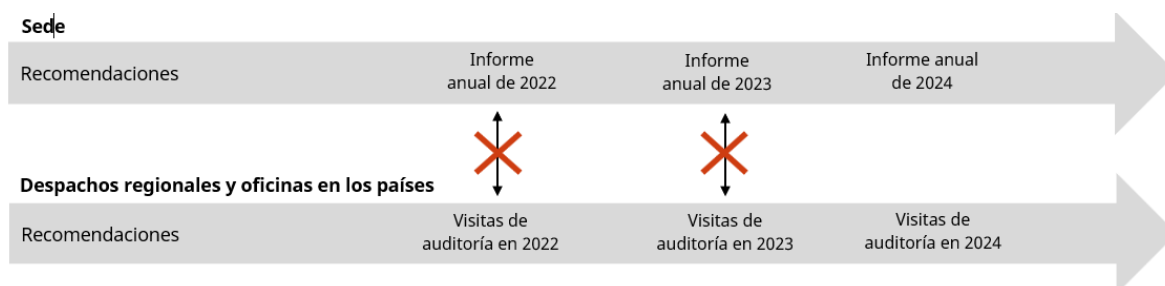
58. El Auditor Externo observó la aparición recurrente de cuestiones de auditoría en diversos ámbitos. Desde 2022, ha venido formulando a las oficinas recomendaciones de naturaleza similar, en particular en los ámbitos de la gestión de activos, la gestión de los expedientes de personal, la gestión de la continuidad de las operaciones, la gestión de los asociados cooperantes y la delegación de facultades financieras. Las cuestiones seguían sin resolverse en las oficinas, a pesar de los esfuerzos de mejora realizados desde la Sede.

³⁸ Oficina del PMA en Türkiye y Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

Figura 4.1

Falta de coordinación entre la Sede y las oficinas

Aunque el Auditor Externo había formulado en repetidas ocasiones recomendaciones en determinados ámbitos dirigidas tanto a la Sede como las oficinas, ni la Sede ni estas últimas coordinaron sus medidas para aplicarlas.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo.

59. La aparición recurrente de hallazgos de auditoría de naturaleza similar en la Sede y las oficinas durante varios años sucesivos indica que la Sede debería estrechar la colaboración con las oficinas para aprovechar mejor las recomendaciones del Auditor Externo en beneficio del PMA.

4.1 Controles aleatorios de los asociados cooperantes

60. Durante sus visitas de auditoría de 2023, el Auditor Externo ya observó que las oficinas en los países no habían realizado suficientes controles aleatorios. El 94 % de los acuerdos vigentes con asociados cooperantes no habían sido objeto de controles aleatorios por parte de las oficinas visitadas.
61. En sus visitas de auditoría de 2024, el Auditor Externo nuevamente constató que tres de las seis oficinas en los países no se atenían a las orientaciones institucionales ni respetaban sus propios procedimientos operativos estándar para llevar a cabo controles aleatorios con regularidad³⁹ y a través de equipos multifuncionales⁴⁰.
62. En mayo de 2025, la Sede publicó unas orientaciones para la realización de controles aleatorios de los asociados cooperantes en función del riesgo, en las que se facilitan instrucciones sobre cómo establecer un orden de prioridad de dichos controles aleatorios con arreglo a unos criterios fundamentados en el análisis de riesgos. El

³⁹ Oficinas del PMA en Bangladesh y Uganda.

⁴⁰ Oficina del PMA en Guatemala.

Auditor Externo tiene intención de hacer un seguimiento de los resultados en futuras visitas de auditoría.

63. El PMA declaró que estaba poniendo en práctica las orientaciones actualizadas sobre la realización de controles aleatorios en función del riesgo desde mayo de 2025 y que preveía que las oficinas en los países las fueran adoptando progresivamente a lo largo del año.

64. Las visitas de auditoría del Auditor Externo en 2024 han puesto de manifiesto que las oficinas en los países siguen sin cumplir los requisitos relativos a los controles aleatorios de los asociados cooperantes. El Auditor Externo considera que el seguimiento de los asociados cooperantes es una de las responsabilidades principales de dichas oficinas. También el proyecto global de ofrecimiento de garantías ha puesto de relieve la importancia de los controles aleatorios. El Auditor Externo valora positivamente el hecho de que se hayan formulado orientaciones sobre la realización de controles aleatorios de los asociados cooperantes en función del riesgo. Es preciso que la Sede supervise si las oficinas aplican dichas orientaciones.

4.2 Gestión de activos

65. El Auditor Externo viene recomendando desde 2022 que los registros de activos sean más precisos y los procesos de enajenación, más rápidos y uniformes. También ha recomendado al PMA que examine y mejore los procedimientos de gestión de activos de la Sede.
66. En 2024, el Auditor Externo constató que los registros de activos de las oficinas estaban incompletos, aún incluían material que las oficinas en los países ya habían entregado a los asociados cooperantes o contenían información incorrecta sobre la ubicación y el estado de los activos⁴¹. Una oficina no lograba encontrar una gran cantidad de material⁴².
67. Basándose en la documentación justificativa aportada por la Sede, el Auditor Externo consideró que las recomendaciones sobre gestión de activos de su informe de auditoría de 2022⁴³ se habían aplicado; por ejemplo, las encaminadas a mejorar el proceso de enajenación o los controles para salvaguardar los activos de las oficinas en los países.

⁴¹ Oficinas del PMA en Uganda y Türkiye, y Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

⁴² Oficina del PMA en Benin.

⁴³ WFP/EB.A/2023/6-A/1, capítulo C.5.

68. En mayo de 2025 la Sede publicó una directiva para agilizar el proceso de enajenación de activos⁴⁴. Durante sus visitas de auditoría de 2025, el Auditor Externo analizará si esta directiva ha mejorado el proceso en las oficinas.
69. El PMA manifestó que resultaba alentador que el Auditor Externo reconociera la adopción de la directiva de mayo de 2025 como un paso en la dirección correcta, y subrayó la importancia de tener en cuenta que su plena aplicación y los efectos derivados de las medidas conexas podían tardar en concretarse. Para acelerar aún más la aplicación de esta directiva y mejorar la eficiencia operacional, el Programa tenía intención de aumentar el número de oficiales encargados de la enajenación de activos, fortaleciendo con ello la capacidad de la Sede para prestar apoyo a las oficinas en los países.

70. Aunque el Auditor Externo llevaba abordando desde 2022 la gestión del registro de activos en varias recomendaciones dirigidas tanto a la Sede como a las oficinas, siguió encontrando inexactitudes. La Sede y las oficinas deben colaborar estrechamente para que esas recomendaciones surtan pleno efecto. La directiva publicada por la Sede en mayo de 2025 sobre la agilización del proceso de enajenación de activos va en la dirección correcta. El Auditor Externo tiene intención de hacer un seguimiento de la aplicación plena y oportuna de la directiva por parte de las oficinas.

4.3 Expedientes de personal

71. En 2022, el Auditor Externo comprobó que las oficinas habían pasado o estaban pasando de los expedientes de personal en papel a expedientes electrónicos. Ante la falta de orientaciones por parte de la Sede, cada oficina había creado sus propios archivos digitales. El Auditor Externo observó en estos varias deficiencias. En su informe de 2022 sobre los servicios de apoyo, recomendó que la Sede dictara instrucciones dirigidas a las oficinas sobre la gestión de los expedientes de personal en formato electrónico.
72. En 2023 y 2024, el Auditor Externo constató que los expedientes de personal no seguían una estructura coherente ni una nomenclatura convenida, o que en ellos faltaba incluir documentación importante, como la relativa a las condiciones de empleo vigentes.

⁴⁴ MSD2025/001.

73. Hasta octubre de 2024 la Sede no formuló unas orientaciones institucionales que incluyeran una nomenclatura convenida y la estructura de los archivos; en marzo de 2025 publicó una versión actualizada, con información adicional.
74. El PMA señaló que el tiempo transcurrido entre la formulación de la recomendación y la publicación de las orientaciones se debió a que se estaba a la espera de la puesta en funcionamiento de Workday, en tanto en cuanto este sistema facilitaba la gestión de los expedientes de personal.

75. Aunque el Auditor Externo llevaba observando deficiencias en la estructura y el mantenimiento de los expedientes de personal desde 2022, la Sede no formuló orientaciones a las oficinas hasta octubre de 2024.

4.4 Planes de recuperación ante desastres

76. Ya en 2022, el Auditor Externo observó insuficiencias en los planes de recuperación ante desastres de las oficinas, que variaban en calidad, contenido y orientación. El Auditor Externo reparó en que el modelo institucional utilizado para estos planes estaba obsoleto y recomendó a la Sede actualizarlo⁴⁵.
77. En febrero de 2024, la Sede publicó dos modelos de planes de recuperación ante desastres destinados a las oficinas y recomendó a estas que llevaran a cabo una prueba de resistencia sistemática al menos una vez al año.
78. El Auditor Externo siguió constatando insuficiencias en los planes de recuperación ante desastres de todas las oficinas que visitó en 2024, pues eran demasiado vagos⁴⁶ o bien no abarcaban ámbitos obligatorios como la ciberseguridad⁴⁷. Además, carecían de la aprobación del director de la oficina en cuestión. Las oficinas no habían efectuado pruebas de resistencia⁴⁸ y, en su mayoría, no utilizaban los nuevos modelos.

79. Los planes de recuperación ante desastres de las oficinas siguen siendo insuficientes, lo que indica que la Sede no ha proporcionado todavía orientaciones ni modelos adecuados. Se requiere el apoyo de la Sede.

⁴⁵ Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo (WFP/EB.A/2023/6-F/1).

⁴⁶ Oficina del PMA en Uganda.

⁴⁷ Oficina del PMA en Lesotho.

⁴⁸ Oficinas del PMA en Uganda, Türkiye y Benin.

4.5 Delegación de facultades financieras

80. En diciembre de 2022 la Sede introdujo un tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. En las visitas de auditoría de 2023, el Auditor Externo comprobó que las oficinas no habían aprovechado todas las posibilidades que ese tablero ofrece para registrar, rastrear y someter a seguimiento las facultades conferidas.
81. El Auditor Externo observó que el PMA no había vinculado el procedimiento de delegación de facultades financieras con el de solicitud de autorizaciones en el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS). En el informe anual de 2024⁴⁹ recomendó al Programa vincular los procedimientos para así garantizar que solo reciban autorización en WINGS los miembros del personal en quienes se hayan delegado las facultades necesarias. El PMA no ha aplicado aún esta recomendación.
82. En sus visitas de auditoría de 2024, el Auditor Externo siguió observando insuficiencias. En tres oficinas, las facultades financieras subdelegadas que figuraban en el tablero de información no concordaban con las autorizaciones asignadas en WINGS⁵⁰. Aparte de esa falta de vinculación entre el tablero y WINGS, las oficinas ni siquiera tenían permiso de la Sede para extraer todas las autorizaciones que constaban en WINGS con fines de control. En enero de 2025, la Sede publicó unas directrices que obligan a los oficiales de finanzas regionales a realizar exámenes trimestrales.
83. El PMA indicó que estaba estudiando la posibilidad de integrar los procedimientos de delegación de facultades financieras y de solicitud de autorizaciones, así como la forma de utilizar el tablero de información para asignar perfiles en WINGS. Para lograr la vinculación de dichos procedimientos era necesario disponer de más tiempo y recursos cuando el PMA contemplaba actualizar y ampliar WINGS. El PMA expuso asimismo que había publicado nuevas orientaciones sobre la delegación de facultades financieras en las que se preveía un proceso de examen trimestral de las facultades financieras delegadas y que estas se registraran en WINGS. No obstante, debido a los movimientos del personal y a los cambios en los perfiles y las facultades delegadas, cuya puesta al día podría llevar cierto tiempo, podrían seguir observándose discrepancias.

84. El Auditor Externo valora positivamente la mejora de la transparencia por medio del tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. El PMA todavía debe sincronizar las facultades consignadas en el tablero y las autorizaciones que constan en WINGS. Las oficinas han de ser capaces de extraer la información de WINGS que resulte pertinente.

⁴⁹ WFP/EB.A/2024/6-A/1.

⁵⁰ Oficinas del PMA en Uganda y Bangladesh, y Despacho Regional para Asia y el Pacífico.

4.6 Presentación de información sobre los devengos

85. De conformidad con el principio de contabilidad en valores devengados establecido en las IPSAS, las transacciones y otros hechos deben anotarse en los registros contables y contabilizarse en los estados financieros de los ejercicios a los que se refieren y no en el momento en el que el pago se recibe o entrega.
86. Las oficinas deben informar a la Sede sobre las transacciones sujetas a devengo.
87. Durante sus visitas de auditoría de 2024, el Auditor Externo constató que las oficinas debían mejorar el proceso que empleaban para determinar a qué información aplicar el principio del devengo. Una oficina no había comunicado ninguna transacción sujeta a contabilización por este método en los ejercicios económicos de 2022 y 2023. Sin embargo, la Sede halló 11 operaciones de la oficina, por un importe global de 167.000 dólares, a las que correspondían devengos en el ejercicio económico de 2023⁵¹.
88. El Auditor Externo lleva desde 2022 encontrando transacciones sujetas a devengo que el PMA omitió consignar en su debido momento. Ese mismo año, el Programa debía consignar devengos adicionales por valor de 17,4 millones de dólares. En su auditoría de los estados financieros de 2023, el Auditor Externo reconoció que el PMA había hecho especial hincapié en el sistema de contabilidad en valores devengados. Sin embargo, en su auditoría de los estados financieros de 2024, estimó que se requería contabilizar devengos adicionales por un importe de 21,5 millones de dólares.

89. Aunque la Sede introdujo medidas adicionales para mejorar la exactitud y la integridad de la información sobre los devengos presentada por las oficinas en los países, el Auditor Externo siguió observando deficiencias. La Sede y las oficinas necesitan aumentar su colaboración para mejorar dicha información.

Fin del informe

⁵¹Oficinas del PMA en Benin y Guatemala.

5 Anexo

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
1	2022 Oficina del PMA en Egipto párr. 35	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país mejore su sistema de control interno implantando un procedimiento de validación para los acuerdos de contribución negociados localmente que no se ajusten a los modelos de acuerdo estándar.	La oficina en el país siguió actualizando los procedimientos operativos estándar, detallando los pasos necesarios para gestionar las contribuciones negociadas localmente que no se ajusten a los modelos de acuerdo estándar. A partir de ahora, en cada caso, se indicará la dependencia responsable y se requerirá un procedimiento de validación formal para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.	La oficina en el país ha aclarado el proceso seguido en su procedimiento operativo estándar. Se muestra un modelo de acuerdo de contribución a título ilustrativo para la mejor comprensión del proceso de aprobación. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
2	2022 Oficina del PMA en Egipto párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país adopte una convención de denominación para guardar los documentos en los expedientes de personal en formato electrónico.	La oficina en el país adjuntó un diagrama en el que se esbozaba el procedimiento de adopción de una nomenclatura convenida, junto con un correo electrónico del Jefe de Recursos Humanos confirmando que se había dado un nuevo nombre a los documentos conforme a dicha nomenclatura.	Si bien la oficina en el país ha definido la estructura y el nombre de los archivos, aún debe aplicar una convención de denominación, esto es, una nomenclatura clara y normalizada que permita determinar el contenido de los documentos. La recomendación sigue en curso de aplicación. Asimismo, el Auditor Externo se remite a las orientaciones institucionales sobre la gestión de documentos de recursos humanos.		X		
3	2022 Oficina del PMA en Egipto párr. 92	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país asigne a miembros del personal de plantilla y no a personal afiliado para ocupar puestos directivos, como el de jefe de dependencia.	Aunque la contratación de personal de plazo fijo era una opción válida, la mudanza a las nuevas dependencias de la capital hizo menos aconsejable instaurar un puesto de esa naturaleza. Dadas las actuales circunstancias y las medidas vigentes para aumentar la eficiencia, la oficina en el país no procederá a la contratación de personal de plazo fijo.	El Auditor Externo observa que la consideración indicada por la oficina en el país no se ajusta a lo dispuesto en el Marco de dotación de personal ni está suficientemente justificada. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
4	2020 Oficina del PMA en Egipto	El Auditor Externo recomienda prestar más atención a los aspectos formales de la celebración de los acuerdos a nivel de terreno, como la firma en el momento oportuno.	Tras revisar los procedimientos operativos estándar, la oficina en el país añadió un anexo para clarificar el procedimiento de gestión de los acuerdos a nivel de terreno.	La oficina en el país ha aclarado el proceso de concertación de acuerdos a nivel de terreno. Deberá velar por que se firmen dentro de plazo. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
5	2022 Oficina del PMA en Jordania párr. 67	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país implante otros mecanismos de control para estudiar si el consumo de combustible resulta verosímil.	La oficina en el país se encarga de hacer un seguimiento del consumo de combustible y mejorar el desempeño de los conductores mediante el uso de un documento de seguimiento de vehículos, la elaboración de informes mensuales de kilometraje y el ofrecimiento de consejos y capacitación sobre conducción eficiente. En 2024, los conductores recibieron capacitación sobre técnicas de ahorro de combustible y conducción segura. Más aún, utilizan la aplicación Fuel App para registrar y transferir los datos de las transacciones relativas al combustible al sistema de gestión del combustible (en el módulo correspondiente).	Sumado a controles adicionales, la oficina en el país completó la capacitación de sus conductores en agosto de 2024, además de elaborar un catálogo sobre conducción eficiente y respetuosa con el medio ambiente (titulado <i>Fuel efficient and environmental driving</i>). El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
6	2018 Oficina del PMA en Jordania	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país siga celebrando reuniones con el Estado anfitrión para documentar las condiciones de una contribución.	La oficina en el país logró movilizar fondos del Gobierno por valor de 141.000 dinares jordanos para cubrir el déficit de financiación del programa de alimentación escolar, lo que demuestra su colaboración con el Gobierno para obtener financiación cuando resulte apropiado.	La oficina en el país demostró que se había reunido con distintos ministerios. El Auditor Externo, que insta a la oficina en el país a seguir manteniendo encuentros con el Gobierno anfitrión, considera aplicada la recomendación.	X			
7	2022 Oficina del PMA en el Líbano párr. 22	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país proceda a enajenar los activos registrados como inmovilizado material cuando no se prevean beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro, y realice verificaciones físicas que permitan identificar dichos activos.	La junta local de fiscalización de bienes concluyó la enajenación de activos por importe de 371.000 dólares, entre los que figuraban tres vehículos ligeros retirados del servicio. La oficina en el país tiene previsto poner a prueba el funcionamiento de la nueva aplicación móvil para la enajenación de activos, y se está trabajando para celebrar una subasta pública en línea.	La oficina en el país no ha finalizado el proceso de enajenación de activos cuando no se prevén beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro. Por consiguiente, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
8	2022 Oficina del PMA en el Líbano párr. 35	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine periódicamente su lista de proveedores y vele por que esté actualizada y completa.	La oficina en el país mantiene una base de datos de los proveedores, incluidos los candidatos potenciales. El equipo encargado de las adquisiciones se asegura de que únicamente se invite a participar en procesos competitivos a los proveedores que hayan presentado toda la documentación exigida y de que a estos se les someta a los procedimientos de verificación aplicables. La lista se actualiza para hacer el seguimiento de la situación de los proveedores en función de su interés, capacidad de respuesta, desempeño o cumplimiento de los criterios de admisibilidad del PMA.	La oficina en el país mantiene una lista de proveedores, que examina periódicamente. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
9	2022 Oficina del PMA en el Líbano párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país asigne a miembros del personal de plantilla y no a personal afiliado para ocupar puestos directivos, como el de jefe de dependencia.	A raíz de la reestructuración orgánica llevada a cabo en 2022, la oficina en el país reclasificó varios puestos a la categoría de plazo fijo, de modo que solo dos dependencias se encuentran actualmente encabezadas por personal afiliado. Se están haciendo esfuerzos para regularizar los demás puestos, condicionados por las medidas institucionales de eficiencia derivadas de la suspensión de la asistencia exterior estadounidense.	Si bien la oficina en el país ha regularizado varios puestos, algunas dependencias siguen estando dirigidas por consultores. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
10	2022 Oficina del PMA en el Líbano párr. 64	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país analice su demanda de vehículos, teniendo en cuenta el kilometraje de cada uno de ellos, con el fin de optimizar su flota.	En septiembre de 2024, la oficina en el país llevó a cabo una misión de optimización de la flota de vehículos y aplicó las recomendaciones del informe resultante. En este se ponía de relieve que la flota está gestionada correctamente, y que los vehículos se encuentran en buen estado, su mantenimiento es adecuado y están limpios, además de cumplir con lo dispuesto en las directivas y directrices del PMA pertinentes.	La oficina en el país ha analizado su demanda de vehículos, teniendo en cuenta el kilometraje, y optimizado el tamaño de su flota de vehículos. Se considera aplicada la recomendación.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
11	2022 Oficina del PMA en Mozambique párr. 36	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reexamine los acuerdos de asociación con objeto de reducir el número de modificaciones por poco tiempo y el número de ocasiones en que se procede a la selección directa de los asociados.	La oficina en el país actualizó los procedimientos operativos estándar establecidos para la gestión de los asociados cooperantes y de los acuerdos a nivel de terreno. Redujo la selección directa de asociados en 2024 y limitó las modificaciones por poco tiempo a los ajustes operacionales, reservando las prórrogas de más de seis meses para los acuerdos a nivel de terreno destinados a situaciones de emergencia y los proyectos plurianuales de fomento de la resiliencia.	La oficina en el país ha seleccionado un mayor número de asociados cooperantes mediante concurso público. Además, ha examinado la necesidad de realizar modificaciones por poco tiempo en los acuerdos a nivel de terreno. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
12	2022 Oficina del PMA en Mozambique párr. 55	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país analice sus órdenes de microcompra para determinar las posibilidades de agrupar las necesidades.	La oficina en el país identificó la mayoría de los servicios a los que eran aplicables órdenes de microcompra y celebró acuerdos a largo plazo. Actualmente, tiene suscritos cuatro acuerdos de servicios de alquiler de vehículos, dos de suministro de combustible y siete de servicios de conferencias. En total, mantiene 53 acuerdos a largo plazo para el aprovisionamiento estratégico de bienes y servicios.	Tras analizar las órdenes de microcompra de 2023 y 2024, la oficina en el país incrementó el número de acuerdos a largo plazo de 35 a 53. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
13	2022 Oficina del PMA en Mozambique párr. 62	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país registre todos los datos pertinentes en las subcarpetas correspondientes de los expedientes de personal en formato electrónico, y adopte una convención de denominación para los documentos almacenados en archivos digitales que indique su contenido.	La oficina en el país concluyó el archivado digital de los documentos pendientes. Se adoptaron una nomenclatura normalizada y un protocolo de gestión de contenidos. Se confeccionaron listas de verificación específicas, que se incorporaron a los expedientes de personal. El proceso se estructuró conforme a unas líneas de trabajo definidas, correspondiendo la responsabilidad del mantenimiento continuo de los archivos a la línea de trabajo dedicada a las operaciones.	La oficina en el país, tras definir la estructura de los expedientes de personal y la nomenclatura convenida, confirmó la terminación del proceso de archivado digital. Se considera que la recomendación se ha aplicado. Asimismo, el Auditor Externo se remite a las orientaciones institucionales sobre la gestión de documentos de recursos humanos.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
14	2022 Oficina del PMA en Mozambique párr. 82	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país se asegure de que las órdenes de compra se aprueban antes de adquirir el combustible.	El equipo dedicado a los servicios de gestión supervisa de forma sistemática que las solicitudes de compra se creen en el momento apropiado. De este modo, se garantiza que las órdenes de compra relativas a servicios recurrentes y a bienes y servicios de otra índole se emitan con antelación, reciban la debida aprobación y se remitan a los proveedores de servicios previamente al suministro, asegurando al mismo tiempo que las hojas provisionales de entrada de servicios se creen dentro del plazo establecido.	El Auditor Externo, tras revisar una muestra de órdenes de compra, ha constatado que la oficina en el país las cursó y aprobó dentro de plazo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
15	2022 Oficina del PMA en Zimbabwe párr. 33	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país refuerce los controles internos para evitar tener que emitir órdenes de compra <i>a posteriori</i> .	La oficina en el país lleva un inventario de las órdenes de compra <i>a posteriori</i> . Se llevaron a cabo campañas de concienciación durante almuerzos de trabajo destinados a la explicación de la guía para el proceso de cierre de cuentas a 31 de diciembre de 2023 y la preparación de los estados financieros provisionales. Asimismo, como medida preventiva, la oficina en el país impartirá en 2025 cursos de actualización sobre los procedimientos del PMA sobre adquisiciones y gastos.	El documento de seguimiento facilitado por la oficina en el país tiene registradas órdenes de compra <i>a posteriori</i> hasta 2023. La oficina no ha proporcionado pruebas de que se hayan registrado órdenes de compra de este tipo desde entonces. Por otra parte, la oficina aportó justificantes de compras <i>a posteriori</i> fechados en 2023 o con anterioridad. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
16	2022 Oficina del PMA en Zimbabwe párr. 40	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país designe a los suplentes de los agentes de coordinación de las órdenes de microcompra y les imparta capacitación, con arreglo a la circular del Director Ejecutivo OED 2022/005; y que estudie la posibilidad de establecer un procedimiento operativo estándar para las órdenes de microcompra.	La oficina en el país ha ultimado y aprobado el procedimiento operativo estándar.	La oficina en el país ha presentado la versión definitiva del procedimiento operativo estándar. El Auditor Externo considera, por tanto, que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
17	2022 Oficina del PMA en Zimbabwe párr. 57	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reformule el plan de recuperación ante desastres, lo mantenga actualizado y realice pruebas de resistencia periódicamente.	La oficina en el país ultimó su plan de recuperación ante desastres y efectuó un simulacro en diciembre de 2024.	La oficina en el país ha llevado a cabo una prueba de resistencia. Además, en el nuevo plan de recuperación ante desastres se estipula la realización periódica de este tipo de pruebas. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
18	2022 Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental (RBC) párr. 40	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional agilice la enajenación de los equipos en desuso y estropeados.	La oficina regional completó los procesos de enajenación de activos que tenía pendientes de los años 2022 y 2023. El 3 de marzo de 2025 se enajenó un total de 583 activos, de conformidad con las normas y reglamentos del PMA y contando con la orientación del equipo encargado del Servicio Mundial de Gestión de Activos.	La oficina regional ha redoblado sus esfuerzos para enajenar equipos en desuso y estropeados, además de celebrar varias subastas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
19	2022 RBC párr. 49	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional preste apoyo a la Sede poniendo a prueba la herramienta del plan anual de las realizaciones detallado, que incluirá transferencias de datos integradas en el sistema.	En 2025, el PMA introdujo una herramienta de vinculación de los recursos con los resultados, denominada Resources to Results, para integrar la gestión basada en los resultados en su ciclo anual de planificación y presentación de informes. Este enfoque combina una alineación estratégica descendente (la cual garantiza una coherencia con los resultados de gestión definidos en el Marco de resultados institucionales) con un proceso de presupuestación ascendente (que permite una planificación precisa del presupuesto en las distintas dependencias para hacer frente a las limitaciones y a las necesidades operacionales).	El Auditor Externo toma nota de que el PMA introdujo la herramienta Resources to Results a principios de 2025 para englobar desde la planificación hasta la presentación de informes. Asimismo, el Programa ha publicado una guía sobre el marco de vinculación de los recursos con los resultados (titulada <i>Resources-to Results Framework Guidance</i>), y una directiva del Jefe de Finanzas para definir el ciclo institucional desde la planificación y la presentación de informes, así como el cumplimiento normativo en todo el organismo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
20	2022 RBC párr. 73	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional se asegure de que los expedientes de personal estén completos y actualizados.	En 2024, la oficina regional examinó 113 expedientes del personal de contratación nacional para asegurarse de que los documentos personales y contractuales estuvieran en su sitio y archivados en su carpeta correspondiente. La oficina regional seguirá manteniendo los expedientes de personal de forma digital, a través del sistema Workday.	La oficina regional confirmó haber examinado y actualizado los expedientes del personal de contratación nacional. Se considera que la recomendación se ha aplicado. Además, el Auditor Externo hace referencia a las orientaciones institucionales sobre gestión de documentos de recursos humanos.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
21	2022 RBC párr. 79	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional analice la demanda de vehículos y considere, o bien reducir el número de vehículos, o bien —en caso de que todos los vehículos sean necesarios desde un punto de vista operacional— prolongar los ciclos de vida.	Como resultado de una revisión estratégica y en consonancia con la modificación de las directivas de alcance mundial, la oficina regional está estudiando enajenar seis vehículos para diciembre de 2025. No obstante, la decisión final sobre la enajenación de los vehículos y el redimensionamiento de la flota están supeditados a una reevaluación de las necesidades de personal y operacionales, que se realizará antes de que finalice 2025.	El Auditor Externo toma nota de que la oficina regional aún se encuentra en el proceso de optimizar el tamaño de su flota de vehículos. Considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
22	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 20	El Auditor Externo recomienda que la oficina del PMA en Burundi agilice sus esfuerzos para proceder a la limpieza de los almacenes de artículos no alimentarios de los que dispone, el recuento exhaustivo y el registro sistemático de todos esos artículos, así como la enajenación de los que resulten innecesarios.	La oficina en el país procedió al traslado de los artículos no alimentarios depositados en los almacenes y a la enajenación de algunos de ellos durante la subasta celebrada conjuntamente por el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el 26 de junio de 2024. Asimismo, se ha designado personal en varias oficinas de zona para realizar inventarios físicos mensuales. Como siguiente paso, la oficina en el país se propone automatizar el seguimiento de los artículos no alimentarios.	La oficina en el país ha procedido a la limpieza de sus depósitos de artículos no alimentarios. El Auditor Externo observa que la oficina en el país también procede al recuento periódico y al registro mensual de esos artículos. La oficina en el país ha confeccionado un modelo para hacer el seguimiento de los artículos no alimentarios, que actualmente se encuentra se está implantando implantación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
23	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 21	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi utilice los campos opcionales de WINGS para efectuar un seguimiento sistemático de sus artículos no alimentarios, con el fin de tener siempre identificados a los responsables de su custodia y conocer su paradero exacto.	La oficina en el país, que realiza inventarios físicos con regularidad, lleva el seguimiento de los artículos no alimentarios mediante hojas de cálculo de Excel. Además, la Dirección de la Cadena de Suministro, en coordinación con la oficina regional, está estudiando llevar a cabo el seguimiento de esos artículos mediante la adopción como solución institucional de la aplicación de seguimiento de los productos empleados en la ayuda de socorro.	El Auditor Externo toma nota de las inspecciones físicas que se realizan periódicamente de los artículos no alimentarios, si bien la oficina en el país no utiliza los campos opcionales de WINGS según lo recomendado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
24	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 29	El Auditor Externo recomienda que, antes de proceder a la transferencia de bienes del Programa a los asociados cooperantes, la Oficina del PMA en Burundi consulte a la junta local de fiscalización de bienes en los casos de cesión en préstamo con una duración prevista que supere la vida útil de los artículos o cuando, al prorrogar un acuerdo de préstamo, se exceda dicha vida útil.	Desde 2023, la junta local de fiscalización de bienes ha dado su aprobación previa a todas las cesiones en préstamo concedidas a los asociados cooperantes, así como a las prórrogas del préstamo de activos. El Jefe de Programas de la oficina en el país facilitó al equipo encargado de la gestión de los asociados cooperantes una guía de procedimientos de notificación y tramitación de cesiones en préstamo, para garantizar el cumplimiento de las directrices aplicables.	El 1 de diciembre de 2023, la junta local de fiscalización de bienes aprobó <i>a posteriori</i> la donación de 60 motocicletas al Gobierno. La junta ha subrayado que todas las dependencias responsables deben asegurarse de obtener su aprobación antes de proceder a formalizar una donación. Hasta ahora, en 2025 solamente ha dado su aprobación previa en una ocasión. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
25	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 30	El Auditor recomienda que la Oficina del PMA en Burundi supervise la duración de sus cesiones de bienes y acuerdos de préstamo, además de velar por que dichos acuerdos se prorroguen sin demora mediante la debida consulta a la junta local de fiscalización de bienes.	La oficina en el país ha creado una herramienta, gestionada por el oficial administrativo, para el seguimiento de los artículos que en ese momento se encuentren cedidos en préstamo a los asociados cooperantes, la cual se actualiza cada vez que se les presta un activo o que lo devuelven.	La oficina en el país ha elaborado un documento de seguimiento para detectar con rapidez las cesiones en préstamo cuya fecha de entrada en vigor o de vencimiento esté próxima, y recabado la participación de la junta local de fiscalización de bienes en el examen y la aprobación de las decisiones de préstamo. El Auditor Externo destaca la importancia de consultar en el momento oportuno a dicha junta y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
26	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 35	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi siga conciliando los artículos faltantes durante el recuento físico y la conciliación de activos de 2022 y adopte medidas para prevenir el elevado número de partidas no conciliadas en el futuro.	La oficina en el país completó la conciliación tanto durante como después del recuento físico y la conciliación de 2023. El número de partidas no conciliadas disminuyó significativamente, del 8 % en 2022 al 3 % en 2023. Para garantizar el seguimiento de las medidas adoptadas, se designaron coordinadores adicionales en materia de gestión de activos en diferentes dependencias y oficinas sobre el terreno.	La oficina en el país ha mejorado el proceso de recuento físico y conciliación de activos y elaborado diversas medidas para prevenir el elevado número de partidas no conciliadas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
27	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 43	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi refuerce el seguimiento de sus acuerdos a nivel de terreno y procure efectuar con regularidad controles aleatorios, debidamente documentados, de los asociados cooperantes y las entidades gubernamentales.	Para reforzar el seguimiento de los acuerdos de cooperación a nivel de terreno, la oficina en el país preparó una hoja de seguimiento para documentar los controles aleatorios realizados en 2024 y elaboró un informe dirigido a los asociados cooperantes en mayo de ese año. Por otra parte, ya está en marcha el plan de controles aleatorios de 2025, en cuyo marco se ha llevado a cabo el primer control aleatorio interfuncional.	La oficina en el país presentó un plan de controles aleatorios para 2025-2026, que a fecha de febrero de 2025 no se había aprobado. Desde mayo de 2024, la oficina en el país tan solo ha llevado a cabo una misión de control aleatorio, en junio de 2025. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
28	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 53	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi se asegure de que todas las facultades financieras delegadas queden debidamente consignadas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras.	La oficina en el país actualizó el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. Asimismo, para garantizar el pleno cumplimiento, se procedió a dar curso a las solicitudes de delegación de facultades a través de la plataforma de autoservicio en línea del PMA, prescindiendo de la necesidad de enviarlas manualmente.	La oficina en el país, que ha consignado en el tablero de información todas las facultades financieras delegadas, dejó de cursar manualmente las solicitudes de delegación de facultades. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
29	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 54	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi se asegure de que al personal que tenga asignadas funciones en WINGS que requieran facultades concretas se le hayan delegado dichas facultades en primer lugar.	La oficina en el país delegó funciones a través de memorandos y el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras.	La oficina en el país no ha verificado si las facultades delegadas en los miembros del personal se corresponden con las funciones que tienen asignadas en WINGS. No ha sido sino hasta ahora que la oficina en el país ha solicitado a la Sede diversos perfiles en WINGS que faltaban. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
30	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 62	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi se asegure de que los consultores ocupen funciones esenciales solo temporalmente y en casos excepcionales.	Tras examinar los contratos de consultoría, la oficina en el país suprimió algunos puestos. Como parte del proceso de reestructuración orgánica, se ha recomendado suprimir otros. Se examinaron los puestos internacionales de plazo fijo para asegurarse de que estuvieran investidos de funciones de responsabilidad y supervisión de carácter estratégico, y que los consultores tuvieran a su cargo responsabilidades únicamente de manera temporal y excepcional.	El Auditor Externo observa que la oficina en el país ha reducido el número de consultores. Sin embargo, una función esencial sigue siendo ejercida por un consultor. La oficina en el país no ha aportado una justificación al respecto. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
31	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 63	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi compruebe que la asistencia al trabajo quede correctamente registrada en WINGS.	La oficina en el país puso en marcha la funcionalidad de Workday para registrar la asistencia de los consultores a efectos de la tramitación de pagos.	La oficina en el país ha proporcionado pruebas de que la asistencia de los consultores se registra en Workday. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
32	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 70	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi aplique de forma sistemática la estructura de archivos para los expedientes de personal en papel y en formato electrónico, y vele por que todos los documentos pertinentes de cada miembro del personal estén archivados en su totalidad y sus datos coincidan con los registrados en WINGS.	La oficina en el país completó el proceso de conciliación para armonizar los datos de WINGS y Quantum/Atlas, así como la creación de expedientes en formato electrónico según lo indicado en el informe sobre el archivado digital de documentos.	La oficina en el país ha concluido la digitalización de todos sus expedientes de personal y conciliado esos datos con los que constan en WINGS. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
33	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 79	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi revise su plan de recuperación ante desastres, para asegurarse de que contemple todas las posibles situaciones de desastre y abarque procedimientos de recuperación pormenorizados.	La oficina en el país actualizó y publicó en septiembre de 2023 su plan de recuperación ante desastres, en el que se contemplaban posibles situaciones de desastre y se incluyen procedimientos de recuperación específicos.	La oficina en el país ha revisado su plan de recuperación ante desastres, e incluido posibles situaciones de desastre y procedimientos detallados de recuperación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
34	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 80	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi realice pruebas periódicas del plan de recuperación ante desastres vigente, establezca claras responsabilidades por medio de documentos firmados y se asegure de que estos documentos se archiven correctamente de cara a su futura consulta.	La oficina en el país viene cumpliendo con lo recomendado. Ha difundido un informe sobre las pruebas a las que se sometió el plan de recuperación ante desastres durante el período comprendido entre el 29 de julio y el 11 de agosto de 2024.	Si bien la oficina en el país lleva desde agosto de 2024 sin realizar pruebas de resistencia del plan de recuperación ante desastres, a finales de mayo de 2025 celebró una reunión sobre el próximo ciclo de pruebas. Según correspondencia de la oficina en el país de 18 de junio de 2025, se han comenzado a ensayar soluciones de conexión a Internet. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
35	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 85	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi mejore el acceso al espacio situado detrás de los bastidores de la sala de servidores hasta que se lleve a cabo la renovación prevista.	Se ha mejorado el acceso al espacio situado detrás de los bastidores de la sala de servidores.	La oficina en el país ha despejado la sala de servidores, en particular el espacio situado detrás de los bastidores. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
36	2023 Oficina del PMA en Burundi párr. 90	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Burundi mejore sus procesos de documentación de los informes de supervisión elaborados por el despacho regional y el seguimiento que da a los mismos.	La oficina en el país ha difundido la hoja de seguimiento actualizada de las recomendaciones de supervisión. Durante las reuniones de los jefes de dependencias se examina el estado de aplicación de las recomendaciones; asimismo, se envían recordatorios por correo electrónico a las dependencias pertinentes para que actúen.	El Auditor Externo observa que la oficina en el país ha mejorado sus procesos de documentación y seguimiento de los informes de supervisión. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
37	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 18	El Auditor recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún agilice la enajenación de artículos que ya no se utilicen, se necesiten o se puedan usar, y que depure los registros del Sistema de gestión centralizada de equipos (GEMS) para establecer un valor más preciso de los equipos que se hallan a su cargo.	Durante el período comprendido entre 2023 y 2025, la oficina en el país mejoró sus prácticas de rendición de cuentas y enajenación de activos, logrando alcanzar hitos claros cada año, en particular la finalización del proceso de recuento físico y conciliación, la designación de la junta local de fiscalización de bienes y su digitalización, la enajenación de activos mediante subasta y la mejora de la calidad de los datos del GEMS.	La oficina en el país ha aportado pruebas de que se ha procedido a la enajenación de activos. Además, ha demostrado que, durante el período comprendido entre 2024 y 2025, se produjo una mejora de la calidad de los datos registrados en WINGS. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
38	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 24	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún refuerce los procedimientos de almacén con apoyo del proveedor de servicios externos, para evitar dañar algún bien debido a las condiciones de almacenamiento (fugas, incendios, presión por exceso de apilamiento, incumplimiento de las indicaciones de colocación en posición vertical), y reclame indemnizaciones al propietario en caso de daños en el almacén.	El arrendador se encargó de reparar el tejado. El equipo encargado de cuestiones de almacén supervisa constantemente la situación, en particular las fugas; la pérdida de productos será imputable al arrendador. Los contenedores de artículos no alimentarios están etiquetados, y las fichas de almacén se actualizan con cada movimiento de inventario. La oficina en el país reforzó el uso del modelo de inspección de almacén.	Se reparó el tejado del almacén. La oficina en el país, que ha reforzado el uso del modelo de informe de seguimiento logístico, declara que reclamará indemnizaciones al arrendador si los productos resultan dañados por culpa suya. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
39	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 25	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún procure que los contenedores de artículos no alimentarios estén provistos, en el exterior, de una etiqueta y de fichas de almacén.	La oficina en el país se aseguró de que los contenedores estuvieran identificados, en el exterior, con fichas de almacén, para indicar todos los movimientos de entrada y salida de artículos no alimentarios. Se aplica el mismo procedimiento en el almacenamiento de artículos no alimentarios, que deben venir identificados con fichas de almacén, estén o no contenedorizados.	La oficina en el país ha adoptado medidas para mejorar el almacenamiento de artículos no alimentarios. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
40	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 30	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún someta a los asociados cooperantes a suficientes controles aleatorios, basándose en análisis de riesgos.	La oficina en el país reanudará en julio de 2025 los controles aleatorios que tenía previstos en 2024, los cuales no pudo completar debido a la falta de personal en la dependencia encargada de la gestión de los asociados cooperantes. Asimismo, está elaborando el plan de controles aleatorios para 2025, en el que aplicará un enfoque de priorización para subsanar las carencias detectadas.	La oficina en el país no ha llevado a cabo todos los controles aleatorios previstos para 2024. En lo que va de 2025 no ha efectuado ningún control aleatorio. El Auditor Externo insta a la oficina en el país a realizar controles aleatorios. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
41	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 38	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún complete su verificación anual de los datos de los beneficiarios de TBM proporcionadas por vía digital, y utilice el informe resultante para actualizar la lista de los beneficiarios que cumplen las condiciones para recibir las de cara a los ciclos de distribución posteriores.	En 2023, la oficina en el país realizó una verificación de los perfiles de los beneficiarios registrados en las bases de datos de la región Este y una verificación física conjunta en la región de Extremo Norte. Además, se procedió a la selección de beneficiarios en seis regiones, mientras que un asociado cooperante procedió a la selección de beneficiarios en otras regiones.	La oficina en el país no ha proporcionado pruebas de verificaciones de los beneficiarios efectuadas en 2024 o 2025. Aunque manifiesta haber realizado un recuento de los beneficiarios en la región de Extremo Norte, no ha proporcionado el informe correspondiente. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
42	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 47	El Auditor recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún siga esforzándose por reducir el número de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales para cubrir funciones necesarias permanentemente, conforme a lo indicado en el Marco de dotación de personal.	El período de transición del Marco de dotación de personal se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2026, a fin de que las oficinas en los países dispongan de más tiempo para evaluar sus respectivas estructuras de dotación de personal en el contexto de la nueva realidad financiera y operativa.	La oficina en el país aún no ha aplicado el Marco de dotación de personal, cuyo período de transición se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
43	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la oficina del PMA en el Camerún supervise la subdelegación de facultades financieras y se asegure de que los registros que figuran en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras son correctos.	La oficina en el país actualiza el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras cada vez que se produce algún cambio en la oficina.	La oficina en el país ha revocado una de las facultades delegadas después de que el Auditor Externo señalara incoherencias. Este último observa que el proceso aún tiene margen de mejora y considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
44	2023 Oficina del PMA en el Camerún párr. 63	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en el Camerún ultime las medidas destinadas a garantizar la seguridad y la funcionalidad de la sala de servidores.	Para mejorar la seguridad y la funcionalidad de la sala de servidores, la oficina en el país reparó la cerradura de hierro de la puerta, retiró la puerta de madera y sustituyó la ventana de material inflamable.	El Auditor Externo toma nota de las medidas adoptadas por la oficina en el país y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
45	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 19	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia examine y mejore el contenido de sus planes anuales de las realizaciones, acorte la información descriptiva y opte por cuadros que presenten cifras presupuestarias y de recursos, y participe activamente en una iniciativa institucional encaminada a mejorar los criterios y formatos institucionales para facilitar la medición y gestión de sus realizaciones.	La oficina en el país utilizó los modelos institucionales facilitados por la Sede para elaborar su plan anual de las realizaciones correspondiente a 2024, que incluye el examen de mitad de año, y participó en seminarios web al respecto organizados por la Sede. Ha acertado la información descriptiva en la medida de lo posible.	El Auditor Externo toma nota de los esfuerzos realizados por la oficina en el país. Sin embargo, en comparación con los años anteriores, en el proyecto de plan anual de las realizaciones no observó que hubiera un acortamiento considerable de la información descriptiva y se optara por incluir cuadros. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
46	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 27	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia confeccione una lista de todos los procedimientos operativos estándar aplicables y la utilice para supervisar y actualizar periódicamente sus procedimientos operativos estándar.	La oficina en el país elaboró una lista de todos los procedimientos operativos estándar aplicables en una base de datos de Excel para su supervisión y actualización periódicas.	La oficina en el país ha confeccionado una lista de todos los procedimientos operativos estándar. El Auditor Externo observa que las fechas previstas para la revisión de algunos de ellos ya se han superado, por lo que considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
47	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 29	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia revise sus procedimientos operativos estándar y, en la medida de lo posible, garantice una estructura y un formato uniformes, teniendo en cuenta los distintos modelos institucionales existentes.	La oficina en el país diseñó dos modelos normalizados (en formato Word y Excel) para facilitar, en la medida de lo posible, una estructura y un formato uniformes, considerando que varios procedimientos operativos estándar se rigen por modelos institucionales.	El Auditor Externo toma nota de los modelos y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
48	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 37	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia elabore un informe del GEMS constructivo y realista, en el que no figuren los artículos desactivados; emplee dicho informe como base para el recuento físico, y revise los artículos que se encuentren desactivados, para proceder a su venta, donación o enajenación.	La oficina en el país elaboró un informe del GEMS excluyendo los artículos desactivados. El tablero para la gestión de activos, que puede consultarse en WFPgo, servirá para el recuento físico, en el transcurso del cual la oficina en el país también revisará los artículos que se encuentren desactivados (para proceder a su venta, donación o enajenación).	El Auditor Externo observa que, para el recuento físico, la conciliación y la adopción de ulteriores medidas, la oficina en el país ha utilizado unos registros del GEMS más precisos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
49	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 44	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia consulte previamente con los donantes en los casos en que las donaciones únicamente puedan imputarse como gasto después de la fecha límite de desembolso. Solo debe procederse a una reclasificación tras consultar con los donantes en cuestión.	La oficina en el país actualizó sus procedimientos operativos estándar de gestión de fondos. Además, hizo un seguimiento del riesgo vinculado a los saldos no utilizados mediante dos indicadores específicos: • el porcentaje de necesidades de financiación netas durante los próximos seis meses, y • el porcentaje de saldos no utilizados con fecha límite de desembolso inferior a seis meses.	El Auditor Externo toma nota del procedimiento operativo estándar actualizado y del seguimiento de los saldos no utilizados. La recomendación se considera aplicada.	X			
50	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 54	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia establezca y aplique un plan priorizado de seguimiento de sus asociados cooperantes, que tenga en cuenta los riesgos, y realice regularmente controles aleatorios como actividad conjunta de sus dependencias de finanzas y programas.	La oficina en el país formuló un plan de seguimiento de los asociados cooperantes teniendo en cuenta los riesgos y tomando como referencia las evaluaciones del desempeño de 2023. Además, durante las misiones de supervisión a las oficinas sobre el terreno también se llevaron a cabo controles aleatorios. De los 17 controles aleatorios previstos para 2024, se han efectuado 14. Los controles aleatorios los llevan a cabo de forma conjunta las dependencias de programas y finanzas.	El Auditor Externo toma nota del plan de seguimiento basado en los riesgos y de los controles aleatorios realizados. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
51	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 55	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia ultime el proyecto de procedimiento operativo estándar para la gestión integral de todas las fases del proceso de asociación, en el que se incluyan las funciones y responsabilidades en este ámbito y se establezcan los criterios de priorización para el seguimiento de dicho proceso.	El Director en el País ha procedido a la firma de la versión definitiva de los procedimientos operativos estándar para la gestión de los asociados cooperantes.	La oficina en el país ha presentado el procedimiento operativo estándar para la gestión de los asociados cooperantes, suscrito en mayo de 2025. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
52	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 64	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia negocie y colabore con sus asociados cooperantes para que presenten informes financieros de manera oportuna o, en su defecto, usen estimaciones que reflejen una aproximación de los gastos al cierre de cada mes como resultado de su asociación.	La oficina en el país ha incorporado en todos los planes de operaciones de los acuerdos a nivel de terreno un calendario mensual que indica cuándo cada asociado cooperante debe remitir una estimación mensual de los gastos. Como siguiente paso, el día 25 de cada mes, la dependencia encargada de la gestión de los asociados cooperantes enviará a estos un recordatorio de la proximidad de la fecha límite para la presentación de las estimaciones provisionales de gastos.	El Auditor Externo observa que la oficina en el país incluye la obligación de presentar una estimación mensual de los gastos en cada acuerdo a nivel de terreno, que permita la emisión oportuna de la hoja de entrada de servicios, y de ser necesario, envía un recordatorio a los asociados cooperantes para que remitan sus estimaciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
53	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 65	El Auditor Externo recomienda que, para mejorar la contabilización de los gastos en el momento oportuno, la Oficina del PMA en Colombia incluya en sus procedimientos operativos estándar relativos a las asociaciones una cláusula que establezca la presentación en tiempo oportuno de informes financieros por parte de los asociados.	La oficina en el país incluyó una cláusula sobre la presentación de informes en los procedimientos operativos estándar para la gestión de los asociados cooperantes y en los diferentes planes de operaciones previstos en el acuerdo a nivel de terreno, que se trata de un documento institucional en el que la oficina en el país no puede introducir modificaciones. El procedimiento operativo estándar ha sido firmado por el Director en el País.	Tanto en el procedimiento operativo estándar como en el modelo de plan de operaciones de la oficina en el país se indica que los asociados cooperantes deben presentar mensualmente un informe financiero. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
54	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 74	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia establezca un proceso de seguimiento de sus programas de alimentación escolar que permita la conciliación de los principales datos financieros, y que incluya la documentación de seguimiento necesaria para proceder a esa conciliación en un período de tiempo razonable y sin que ello requiera un esfuerzo excesivo.	La oficina en el país ha elaborado procedimientos operativos estándar para la gestión de su programa de alimentación escolar, con el fin de definir las funciones y responsabilidades que posibiliten la conciliación de los datos relativos a los cupones para alimentos escolares. Asimismo, de conformidad con los procedimientos operativos estándar, el Director en el País ha procedido a la elaboración y firma de informes mensuales de conciliación.	La oficina en el país ofreció ejemplos de los informes mensuales de conciliación firmados por el Director en el País, acompañados de la correspondiente documentación justificativa. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
55	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 84	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia se asegure de que no se puedan adquirir ni recibir productos alimenticios hasta que no se haya aprobado la orden de compra correspondiente. Lo anterior también se aplica a las compras realizadas en el marco de acuerdos de servicios relacionados con alimentos.	La oficina en el país, que ha completado la capacitación de su personal sobre el proceso de adquisiciones vinculado a los acuerdos de suministro de alimentos, hace un seguimiento trimestral de todas las órdenes de compra abiertas para garantizar que cumplan con lo dispuesto en las normas y los reglamentos del PMA.	El Auditor Externo toma nota de las medidas adoptadas por la oficina en el país. Gracias a la capacitación impartida, la oficina en el país ha incrementado el conocimiento del proceso de adquisiciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
56	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 90	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia concilie las discrepancias entre la información recogida en los memorandos de delegación de facultades, WINGS y el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras, y registre todas las facultades financieras delegadas en dicho tablero.	La oficina en el país concilió las discrepancias y llevó a cabo un proceso de conciliación en el que participaron los oficiales aprobadores, los signatarios autorizados de cuentas bancarias, los oficiales certificadores, los encargados de caja o responsables del efectivo para gastos menores y los custodios de combinaciones y llaves de cajas fuertes, con el fin de garantizar que todas las facultades financieras delegadas quedaran registradas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras.	El Auditor Externo toma nota del proceso de conciliación, y confía en que todas las facultades financieras delegadas queden registradas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras y se actualicen de inmediato cuando sea necesario. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
57	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 96	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia establezca un control de detección para asegurarse de que solamente el personal autorizado apruebe las solicitudes de delegación de facultades, e investigue los casos de autoaprobación.	La oficina en el país concilió las discrepancias que afectaban a los oficiales aprobadores, los signatarios autorizados de cuentas bancarias, los oficiales certificadores, los encargados de caja o responsables del efectivo para gastos menores, y los custodios de combinaciones y llaves de cajas fuertes, mediante el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. Estableció un procedimiento para conciliar los datos del informe con los contenidos en los memorandos firmados por el Director en el País.	El Auditor Externo toma nota de las medidas adoptadas por la oficina en el país. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
58	2023 Oficina del PMA en Colombia párr. 102	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Colombia actualice el plan de recuperación ante desastres, incluya una sección sobre la realización de pruebas y apruebe el plan en tiempo oportuno.	La oficina en el país actualizó su plan de recuperación de incidentes informáticos en noviembre de 2024 e incluyó una sección acerca de la realización de pruebas.	La oficina en el país ha presentado un plan de recuperación ante desastres actualizado, fechado en noviembre de 2024, que incluye una sección sobre la realización de pruebas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
59	2023 Despacho Regional para África Occidental (RBD) párr. 20	El Auditor Externo recomienda que el RBD analice los casos de cobertura temporal de puestos en las oficinas en los países, así como la duración de dicha cobertura, y se asegure de que no afectan a su función de supervisión.	Se ha aprobado un memorando revisado sobre la modalidad que rige las misiones de supervisión de la oficina regional. El memorando aborda la coordinación y ejecución de las labores de supervisión en la oficina regional, en particular la supervisión conjunta, interdisciplinaria y específica de cada dependencia.	La oficina regional ha precisado qué situaciones concretas impiden que un miembro del personal ejerza funciones de supervisión cuando esté cubriendo temporalmente otro puesto en una oficina en el país. Además, el PMA puso en marcha el modelo de Sede mundial el 1 de mayo de 2025, incorporando cambios en las funciones y responsabilidades del personal. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
60	2023 RBD párr. 27	El Auditor Externo recomienda que el RBD ponga en práctica las recomendaciones de supervisión sin demora, para evitar su aplazamiento.	La oficina regional registró una mejora en la aplicación de las recomendaciones. Seguirá trabajando estrechamente con las oficinas en los países y las dependencias funcionales para garantizar la ejecución oportuna de las recomendaciones pendientes. A fecha de julio de 2025, quedaban por cumplir 89 recomendaciones derivadas de la supervisión realizada por la dirección.	El número de recomendaciones pendientes se redujo de 186, al cierre del primer trimestre de 2025, a 89, a finales de julio. Además, el PMA puso en marcha el modelo de Sede mundial el 1 de mayo de 2025, incorporando cambios en las funciones y responsabilidades del personal. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
61	2023 RBD párr. 37	El Auditor Externo recomienda que el RBD cumpla las políticas del PMA relativas a los consultores individuales y evite contratarlos a través de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, mediante órdenes de compra.	La oficina regional se asegurará de cumplir lo dispuesto en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios del PMA. Asimismo, la oficina señala que el establecimiento de relaciones de colaboración con un facilitador y su contratación para el retiro que tenía previsto organizar se enmarcan dentro del principio de reconocimiento mutuo en el ámbito de las adquisiciones, en especial por lo que se refiere a la lista de proveedores y su gestión.	La guía práctica interna del PMA sobre la aplicación del reconocimiento mutuo excluye explícitamente el ámbito de los recursos humanos. El consultor figuraba en una lista, sin que existiera un acuerdo a largo plazo. Sin embargo, dado que no se conocen otros casos similares, se considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.				X
62	2023 RBD párr. 44	El Auditor Externo recomienda que el RBD elabore un listado general de todas las delegaciones y subdelegaciones conferidas por y al Director Regional, y lo mantenga actualizado.	En octubre de 2023, la oficina regional publicó dos memorandos sobre la delegación de facultades para realizar adquisiciones, concretamente para la compra de bienes y la contratación de servicios y para la emisión de órdenes de microcompra.	Además de estos memorandos, la oficina regional consignó las facultades delegadas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
63	2023 RBD párr. 49	El Auditor recomienda que el RBD revoque la facultad delegada para realizar adquisiciones por un importe máximo de 400.000 dólares.	La oficina regional revocó la facultad delegada para realizar adquisiciones por un importe máximo de 400.000 dólares, tal como se indica en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras.	La oficina regional ha revocado la facultad delegada. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
64	2023 RBD párr. 54	El Auditor Externo recomienda que el RBD revoque los procesos de subdelegación de facultades que no hayan recibido la aprobación del personal autorizado, y establezca un control interno para evitar errores en el futuro.	La oficina regional revocó los procesos de subdelegación de facultades que no habían recibido la aprobación del personal autorizado. El tablero sobre la delegación de facultades financieras tiene integrado un sistema de control interno destinado a evitar errores en los procesos de subdelegación. La oficina regional realiza revisiones trimestrales de todos los tableros de control de las oficinas en los países y, si detecta alguna anomalía, envía una notificación.	La oficina regional aportó pruebas de que se habían revocado los procesos de subdelegación de facultades aprobados incorrectamente. También estableció una revisión trimestral de todas las facultades delegadas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
65	2023 RBD párr. 62	El Auditor Externo recomienda que, en la medida de lo posible, el RBD se ciña al modelo de acuerdo a largo plazo facilitado por la Sede, verifique la exactitud de esta clase de acuerdos y se asegure de que los hayan firmado todas las partes antes de su fecha de entrada en vigor.	La oficina regional se ciñe al modelo de acuerdo a largo plazo vigente desde 2021. Sin embargo, los acuerdos a largo plazo incluidos en la muestra de auditoría, concertados antes de 2021, se ceñían al modelo anterior. La firma de los acuerdos a largo plazo después de su fecha de inicio es una constante en las negociaciones de este tipo de acuerdos. La función de adquisiciones documentará los retrasos a efectos de registro.	El Auditor Externo observa que, en los acuerdos presentados, la oficina regional se ha ceñido al modelo de la Sede en la medida de lo posible y, en general, las partes han firmado los acuerdos dentro de plazo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
66	2023 RBD párr. 69	El Auditor Externo recomienda que el RBD repare inmediatamente el sistema de cierre de la sala de servidores, desenrede todos los cables de los bastidores y el resto de la sala, retire de allí los artículos y materiales fácilmente inflamables, y evite la manipulación física de los bastidores colocados en el suelo mediante el uso de los candados disponibles.	La oficina regional reparó el sistema de cierre de la sala de servidores. Se procedió a organizar los cables de los bastidores y el resto de la sala, así como a retirar todo el material inflamable. Los candados disponibles se usan igualmente para evitar la manipulación física de los bastidores colocados en el suelo.	La oficina regional ha reparado la cerradura de la sala de servidores, organizado adecuadamente los cables de los bastidores y el resto de la sala, así como retirado todos los artículos y materiales inflamables. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
67	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 23	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía mantenga al día sus planes de liquidez basándose en diversos escenarios de financiación, efectúe un análisis periódico de gastos para identificar posibles oportunidades de ahorro de costos, y procure ajustar los gastos administrativos en caso de reducirse la financiación de los donantes para garantizar un equilibrio adecuado entre los recursos disponibles y los costos previstos.	La oficina en el país, a través del Comité de gestión de recursos, mantiene al día sus planes de liquidez, teniendo en cuenta las cifras efectivas y las previsiones de financiación y gastos. En seguimiento de la recomendación de auditoría y ante la disminución de fondos en 2024, la oficina en el país efectuó un análisis y una previsión de gastos más completos; la oficina seguirá promoviendo estas medidas adicionales.	La oficina en el país ha mejorado sus planes de liquidez y analiza los escenarios de financiación en las reuniones que el Comité de gestión de recursos celebra regularmente. Este análisis incluye, por ejemplo, la financiación efectiva, la posible financiación futura, un análisis más exhaustivo de los gastos y una previsión de liquidez. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
68	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 30	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía garantice un proceso formal y oficial para el traspaso de responsabilidades a los directores en los países entrantes, basándose en una guía sobre la materia publicada por la Dirección de Recursos Humanos (HRM).	La oficina en el país instituyó un proceso para el traspaso de responsabilidades a los directores en los países, que incluía la entrega de notas detalladas y la organización de exposiciones informativas exhaustivas conforme a la guía para el traspaso de responsabilidades de la HRM. Se ha procedido a la adopción de dicha guía para el traspaso formal de responsabilidades, y el Director Adjunto en el País, junto con los jefes de dependencias, ha entregado al nuevo Director en el País las correspondientes notas sobre el traspaso de responsabilidades, además de organizar exposiciones informativas.	La oficina en el país ha instituido un proceso para el traspaso de responsabilidades, según lo establecido en la guía sobre la materia publicada por la HRM. Cabe añadir que en 2024 efectuó un traspaso de responsabilidades, con motivo del cambio de Director en el País. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
69	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 36	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía refuerce su supervisión de las adquisiciones, y analice las compras <i>a posteriori</i> y los procesos subyacentes y ajuste sus procedimientos para reducir el número de compras <i>a posteriori</i> .	Los casos de compras <i>a posteriori</i> disminuyeron un 21 % en el primer semestre de 2024. La oficina en el país capacitó a sus empleados en la gestión de las órdenes de microcompra y de los riesgos pertinentes. El Comité de contratos de adquisición se encarga de estudiar los casos de compras <i>a posteriori</i> , para impedir que se repitan. En 2024, se llevaron a cabo 9 de las 11 misiones de supervisión previstas a las oficinas sobre el terreno.	La oficina en el país ha analizado las causas fundamentales de los casos de compras <i>a posteriori</i> y, basándose en ese análisis, ha ajustado los procedimientos pertinentes. El número de compras <i>a posteriori</i> disminuyó en 2024. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
70	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 42	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía introduzca mejores prácticas de contabilización de los devengos, para mejorar la exactitud y la integridad de la información correspondiente al final de año.	La oficina en el país completó las medidas de seguimiento destinadas a mejorar la exactitud en la contabilización los devengos. Seguirá recopilando órdenes de compra a partir de WINGS y comunicándolas a las dependencias pertinentes para verificar la existencia de devengos.	La oficina en el país ha introducido un proceso actualizado de contabilización de los devengos. Todas las órdenes de compra pendientes se comunicaron a las dependencias que habían efectuado el gasto, para evaluar si correspondía consignar devengos derivados de alguna de ellas. En consecuencia, se declaró la existencia de un mayor número de devengos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
71	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 50	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía realice suficientes controles aleatorios (a distancia) y de facturación con arreglo a las prioridades establecidas en función del riesgo, como los perfiles de riesgo y el volumen de actividades de los asociados cooperantes. El proceso debe estar coordinado y supervisado por una sola dependencia.	La oficina en el país completó todos los controles aleatorios previstos en 2024 para los asociados cooperantes clasificados como de alto riesgo. La dependencia encargada de la gestión de los asociados cooperantes coordina de manera centralizada este proceso, de conformidad con los procedimientos operativos estándar institucionales de control aleatorio y en colaboración y concertación con otras dependencias (por ejemplo, las encargadas de finanzas, de riesgos, las oficinas de zona, etc.).	La oficina en el país ha aumentado el número de controles aleatorios y basado su selección en las prioridades establecidas en función del riesgo. Asimismo, ha asignado internamente un coordinador para cada control aleatorio. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
72	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía ultime y apruebe los procedimientos operativos estándar para las TBM lo antes posible.	La oficina en el país elaboró los procedimientos operativos estándar para las TBM, que fueron aprobados en octubre de 2024. El examen se basó en información obtenida durante una misión de supervisión llevada a cabo por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) de la Comisión Europea y la oficina regional.	La oficina en el país ha ultimado y aprobado los procedimientos operativos estándar para las TBM. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
73	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 62	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía solicite todos los documentos pertinentes para el seguimiento y la conciliación de las TBM, garantice el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la presentación de información cualitativa y examine dichos documentos para dejar constancia de que la asistencia haya llegado a los beneficiarios previstos.	La oficina en el país aplica un enfoque por tramos para el pago de las TBM a los refugiados, basándose en las listas de beneficiarios facilitadas por el ACNUR. Sin embargo, los pagos se tramitan a través de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE), y se realiza una conciliación mensual.	La oficina en el país ha recibido los documentos pertinentes para las TBM, como los documentos de reembolso, y efectúa conciliaciones mensuales. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
74	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 69	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía se asegure de que los procesos de subdelegación de facultades para aprobar la emisión de órdenes de microcompra y la designación de coordinadores se mantengan actualizados, según lo establecido en la circular del Director Ejecutivo, y de que únicamente el personal autorizado cuente en WINGS con los permisos necesarios.	La oficina en el país, que examinó todas las delegaciones de facultades vigentes, conserva un informe detallado de dichas delegaciones y de las obligaciones de rendición de cuentas, el cual se revisa trimestralmente. La dependencia encargada de la gestión de riesgos de la oficina en el país también conserva las delegaciones de facultades firmadas.	El Auditor Externo observa que las delegaciones que constan en el memorando difieren de las consignadas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. Algunas de esas diferencias no pueden atribuirse a la falta de actualización del memorando en tiempo real. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
75	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 77	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía emplee a miembros del personal de plantilla y no a consultores para ocupar puestos esenciales, como el de jefe de dependencia.	En mayo de 2024, la oficina en el país completó la labor de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para ajustar la dotación de personal al PEP relativo a 2025-2030. A continuación, se procedió a una reestructuración orgánica, adoptándose una nueva estructura que garantizaba una composición adecuada tanto a nivel estructural como de la fuerza de trabajo.	La oficina en el país ha actualizado su estructura orgánica. Dentro de esta, se ha designado a miembros del personal de plantilla y no a consultores para ocupar puestos esenciales. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
76	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 78	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía revise la proporción entre los miembros del personal de plantilla y el personal afiliado en el marco del análisis que se pretende realizar de los costos de personal, y reduzca su dependencia de los consultores.	Además de la respuesta de la dirección en relación con el párrafo 77, el plan estratégico de la fuerza de trabajo incluye una cartografía de las competencias que ha servido de base para la nueva estructura, en la que los puestos clave están ocupados por personal con contratos de larga duración.	Tras revisar la proporción entre los miembros del personal de plantilla y el personal afiliado, la oficina en el país ha reducido la cifra de personal afiliado en un 37 %. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
77	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 84	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía examine, corrija y complete los expedientes de personal antes de digitalizarlos.	Para agilizar el proceso, se procedió a la incorporación de dos miembros del personal con contratos de breve duración a la oficina en el país. Mediante una lista de verificación, el equipo ha revisado todos los expedientes de personal (1.312 miembros del personal de plantilla) y señalado los documentos que faltan en cada expediente. La revisión de los expedientes de personal ha finalizado. La oficina en el país sigue manteniendo actualizado cada expediente con la documentación necesaria.	La oficina en el país ha revisado todos los expedientes de personal. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
78	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 85	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía solicite el apoyo del Despacho Regional para África Oriental (RBN) y de la Sede a propósito de la seguridad de los datos de los archivos digitales.	La ultimación de los procesos de digitalización, en colaboración con la oficina regional, permitirá garantizar la seguridad de los datos de los archivos digitales. Como se indica en el párrafo 84, el proyecto se suspendió temporalmente debido a las necesidades operacionales, que obligaban a reorientar los recursos para facilitar la implantación de Workday en la oficina en el país.	La oficina en el país inició la puesta en marcha del proyecto de digitalización de los recursos humanos, en colaboración con la oficina regional. La recomendación se ha aplicado.	X			
79	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 92	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía actualice su plan de continuidad de las operaciones y su plan de recuperación ante desastres, se asegure de que el Director en el País apruebe ambos planes e informe a su personal al respecto.	En febrero de 2025 se ultimaron y aprobaron el plan de continuidad de las operaciones y el plan de recuperación ante desastres.	La oficina en el país ha actualizado su plan de continuidad de las operaciones y su plan de recuperación ante desastres. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
80	2023 Oficina del PMA en Etiopía párr. 93	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Etiopía planifique y establezca un procedimiento para someter periódicamente a pruebas de resistencia su plan de recuperación ante desastres.	El procedimiento para someter periódicamente a pruebas de resistencia el plan de recuperación ante desastres se ha completado e incluido en la sección 5, sobre los procesos de realización de pruebas y validación, del documento común de gestión de la recuperación ante desastres.	La oficina en el país ha incorporado procedimientos para efectuar periódicamente pruebas de resistencia en su plan de recuperación ante desastres. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
81	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 16	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya realice un seguimiento de los costos de elaboración y mantenimiento de los programas informáticos desarrollados internamente, para determinar si se alcanzan los umbrales preceptivos para el registro contable y efectuar un análisis de los costos y beneficios.	El formato y el modelo de costos se están elaborando de conformidad con la política sobre valoración de activos intangibles con arreglo a las IPSAS (elaborada internamente). Esta también se ha trasladado a la Dirección del Jefe de Finanzas para obtener orientación sobre el proceso de capitalización conforme al marco normativo sobre las IPSAS y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38.	La oficina en el país ha ultimado su procedimiento operativo estándar para el análisis de los costos y beneficios y el seguimiento de los costos de los programas informáticos desarrollados internamente. No ha facilitado información sobre el seguimiento de los costos de desarrollo y mantenimiento de dichos programas. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
82	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 21	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya determine qué activos están en desuso, y proceda a enajenar y dar de baja los que estén registrados como inmovilizado material cuando no se prevean beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro.	La oficina en el país determinó qué activos debían enajenarse. El proceso se aprobó en coordinación con el Servicio Mundial de Gestión de Activos, conforme a las directrices de enajenación del PMA, e incluyó los pasos siguientes: la actualización del GEMS, la presentación de la propuesta a la junta local de fiscalización de bienes, la obtención de la aprobación en virtud de las facultades delegadas, la consulta con el equipo del Servicio Mundial de Gestión de Activos sobre la enajenación de los bienes mediante su venta, la creación de la orden de trabajo correspondiente y el retiro del activo.	La oficina en el país ha comprobado la existencia de varios activos en desuso. En junio de 2024, la junta de fiscalización de bienes autorizó su enajenación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
83	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 32	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya aumente el número de controles aleatorios a los que somete a los asociados cooperantes, con arreglo a un plan de controles aleatorios basado en los riesgos, y que documente correctamente los resultados de dichos controles.	La oficina en el país aplicó un enfoque basado en los riesgos para seleccionar a siete asociados cooperantes con el fin de someterlos a controles aleatorios en 2024; de estos controles, solamente se completaron cuatro.	La oficina en el país ha aumentado el número de controles aleatorios y basado su selección en la determinación de prioridades en función del riesgo. El Auditor Externo insta a la oficina en el país a realizar todos los controles aleatorios previstos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
84	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 33	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya evalúe el impacto de las asociaciones al vencimiento de cada acuerdo a nivel de terreno, abarcando todos los aspectos del desempeño que sean pertinentes (véase la herramienta de evaluación del desempeño).	La oficina en el país evaluó a todos los asociados cooperantes dos meses antes del vencimiento de los acuerdos a nivel de terreno.	La oficina en el país utilizó la herramienta de evaluación del desempeño en las evaluaciones aportadas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
85	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 34	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya analice las causas de la tramitación con retraso de facturas y la creación tardía de órdenes de compra, y adopte las medidas correctivas pertinentes.	La oficina en el país determinó que los retrasos se debían a que la documentación era insuficiente o estaba incompleta y a que los informes no cumplían con las exigencias del PMA. Para hacer frente a este problema, la oficina en el país actualizó los materiales de orientación inicial dirigidos a los asociados cooperantes, con el fin de precisar los documentos requeridos y agilizar el proceso mensual de información y pago.	La oficina en el país ha analizado las causas y proporcionado más orientación a los asociados cooperantes. Asimismo, ha confirmado que el tiempo de tramitación se ha reducido. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
86	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 41	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya se asegure de que todas las facultades financieras queden debidamente consignadas en el tablero de información sobre la delegación de estas facultades y de que el personal autorizado cuente en WINGS con los permisos necesarios para ejercerlas.	La oficina en el país concluyó la conciliación entre el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras y las funciones asignadas en WINGS correspondientes a las facultades financieras en ella delegadas. Más adelante, el equipo de finanzas de la oficina en el país prevé revisar y conciliar trimestralmente las delegaciones de facultades financieras registradas en el tablero de información y en WINGS.	La oficina en el país concilió las facultades consignadas en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras con las correspondientes funciones asignadas en WINGS. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
87	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 48	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya se asegure de que las excepciones al procedimiento de licitación estén debidamente justificadas.	La oficina en el país dispone de un sistema adecuado de justificación, que incluye un estudio de mercado con fines comparativos.	La oficina en el país ha mejorado la forma en que justifica las excepciones al procedimiento de licitación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
88	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 54	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya elabore criterios y modelos de evaluación adecuados para cada licitación concreta en función de su complejidad y valor, y que documente de forma transparente la evaluación de las propuestas.	La oficina en el país elaboró modelos específicos de evaluación financiera y técnica, para facilitar el procedimiento de licitación de bienes y servicios. Evalúa las propuestas de forma transparente y documenta los procedimientos conforme a los procedimientos operativos estándar de adquisiciones.	La oficina en el país ha elaborado recientemente modelos de evaluación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
89	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 61	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya elabore un sistema para organizar sus expedientes de adquisiciones por contratos/acuerdos a largo plazo, y que adopte una convención de denominación para los documentos.	La oficina en el país implantó el sistema de archivado el 1 de noviembre de 2024	La oficina en el país ha elaborado un sistema de archivado por contratos/ acuerdos a largo plazo, así como orientaciones sobre la denominación de los documentos. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
90	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 66	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya vele por que los cargos importantes sean ocupados por miembros del personal de plantilla en vez de consultores.	La oficina en el país difundió su organigrama, en el que se indicaban los puestos clave ocupados por miembros del personal de plantilla en vez de consultores. Por ejemplo, para ocupar el puesto de Oficial de Gestión de Riesgos, la oficina en el país designó a un empleado con contrato de plazo fijo en el marco del proceso de reasignación <i>ad hoc</i> llevado a cabo en diciembre de 2023.	La oficina en el país emplea a miembros del personal de plantilla y no a consultores para ocupar puestos importantes. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
91	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 73	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya defina una estructura clara para los expedientes de personal que está previsto crear en formato electrónico y adopte una convención de denominación, antes de proceder a su digitalización.	La oficina en el país ha difundido su guía específica para la nomenclatura de los documentos, recientemente elaborada con el fin de establecer una serie de normas comunes aplicables a la denominación de los registros electrónicos.	La oficina en el país ha adoptado una estructura para los expedientes, acompañada de una nomenclatura. Se considera que la recomendación se ha aplicado. Asimismo, el Auditor Externo hace referencia a las orientaciones sobre el archivado de expedientes formuladas por la Sede.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
92	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 80	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya nombre a un responsable especializado en la continuidad de las operaciones a fin de supervisar la revisión integral de su plan conexo, con el apoyo de un equipo multidisciplinario para subsanar las deficiencias en materia de ciberseguridad, colaboración entre dependencias y gestión de recursos de emergencia.	La oficina en el país designó al Oficial de Gestión de Riesgos como responsable especializado en la continuidad de las operaciones. El equipo encargado de gestionar la continuidad de las operaciones organizó un curso de capacitación en diciembre de 2024, y la colaboración multidisciplinaria condujo a la publicación de un folleto sobre las distintas esferas funcionales.	La oficina en el país ha designado a un responsable de la continuidad de las operaciones y creado un equipo multidisciplinario para revisar el plan. El Auditor Externo observa que debe llevarse a cabo una revisión integral multidisciplinaria, sin que ello suponga un mayor esfuerzo administrativo ni un costo añadido. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
93	2023 Oficina del PMA en Kenya párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Kenya revise, ultime y firme el plan de continuidad de las operaciones y procure que su puesta en marcha se realice de manera estructurada, de tal modo que se comuniquen a todos los miembros del personal pertinentes los procedimientos y responsabilidades definidos.	La oficina en el país completó el 90 % del proceso de finalización y puesta en marcha del plan de continuidad de las operaciones. Organizó un taller de planificación de dicha continuidad en diciembre de 2024, dirigido a expertos funcionales y técnicos. Las dependencias y oficinas publicaron folletos por esfera funcional, que actualmente se encuentran en revisión.	La oficina en el país aún está en proceso de actualizar su plan de continuidad de las operaciones. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
94	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 23	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria realice un amplio estudio de viabilidad de sus opciones con respecto a las modalidades de transferencia y, sobre la base de dicho estudio, defina una estrategia general para la asistencia alimentaria que contemple indicadores clave de las realizaciones y opciones de retirada, entre otros elementos.	La oficina en el país realizó un amplio estudio de viabilidad en noviembre de 2023 y aprobó la estrategia de selección de la modalidad de transferencia.	La oficina en el país ha llevado a cabo un estudio de viabilidad y ultimado la estrategia de selección de la modalidad de transferencia. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
95	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 30	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria confeccione una lista actualizada de todos los procedimientos operativos estándar y la utilice para supervisar y actualizar periódicamente sus procedimientos operativos estándar.	En marzo de 2024, la oficina en el país introdujo un documento de seguimiento de los procedimientos operativos estándar para supervisar y archivar todos los procedimientos de este tipo vigentes en sus respectivas dependencias. El documento de seguimiento es un documento en evolución, que se actualiza constantemente con los nuevos procedimientos operativos estándar que van surgiendo.	La oficina en el país ha establecido un documento de seguimiento de los procedimientos operativos estándar. El Auditor Externo destaca la necesidad de actualizarlo periódicamente y aconseja cambiar el nombre de sus distintas hojas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
96	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 31	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria revise los procedimientos operativos estándar que se aplican en la actualidad, sobre todo en los siguientes aspectos: i) la exhaustividad de los ámbitos tratados, considerando los riesgos detectados; ii) la pertinencia y la necesidad de actualizaciones; iii) la posible unificación de temas; iv) las autorizaciones necesarias, y v) la normalización del formato y de la convención de denominación, así como del número de revisión o versión.	En marzo de 2024, la oficina en el país introdujo un documento de seguimiento de los procedimientos operativos estándar para supervisar los que se encontraban en curso, que exigía a las respectivas dependencias que los revisaran en cuanto a su pertinencia, posible unificación y validación. También se publicó un modelo normalizado dotado de una nomenclatura.	La oficina en el país ha establecido un documento de seguimiento de los procedimientos operativos estándar y ultimado las directrices para elaborar estos últimos. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
97	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 40	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria supervise anualmente la cantidad y el tipo de artículos faltantes, realice un seguimiento inmediato de ellos y adopte medidas para reducir las pérdidas de activos.	La oficina en el país realizó una investigación y procedió al rastreo de los artículos faltantes; su cantidad y tipo se supervisan anualmente para evitar las pérdidas de activos.	Según se señala en una nota de registro dirigida a la junta local de fiscalización de bienes, durante el proceso de recuento físico y conciliación de 2024 se determinó que faltaban 200 artículos. La oficina en el país no ha logrado averiguar su paradero. Dado que aún existe la necesidad de mejorar el seguimiento y las medidas para prevenir pérdidas, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
98	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 46	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria, en colaboración con la Sede, establezca directrices contables para distinguir entre los gastos de ejecución de las actividades y los gastos que no estén directamente vinculados con la ejecución de programas.	La cuestión relativa a la contabilidad de las tarjetas SCOPE se abordará institucionalmente, en el marco de la nueva recomendación de auditoría en ese ámbito; por consiguiente, la oficina en el país no tendrá que adoptar ninguna otra medida.	El Auditor Externo toma nota de la reclasificación de los gastos. Dado que no se han adoptado medidas ni en la oficina en el país ni a nivel institucional, el Auditor Externo considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	
99	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 53	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria establezca y tome como base un plan de priorización en función del riesgo para someter periódicamente a sus asociados a controles aleatorios.	La oficina en el país presentó ejemplos de informes de controles aleatorios de los asociados realizados en junio de 2024. Además, se han elaborado procedimientos operativos estándar sobre los controles aleatorios de los asociados cooperantes para la oficina en el país.	Si bien la oficina en el país ha proporcionado la lista de controles aleatorios previstos para 2025, no ha facilitado el análisis de riesgos en el que se basa la selección de estos controles. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
100	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 62	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria lleve a cabo actividades de análisis de escenarios antes de contratar a una ONG, con el fin de determinar si los proveedores de servicios comerciales representan alternativas eficaces en función de los costos para prestar ciertos servicios, como el seguimiento de los asociados, el establecimiento de mecanismos de denuncia y retroalimentación, etc.	La oficina en el país está celebrando consultas con la oficina regional para marcar pautas y decidir la mejor manera de aplicar esta recomendación. La oficina en el país ha redactado, revisado y aprobado un análisis de escenarios.	El análisis de escenarios compara el establecimiento de relaciones de colaboración con ONG con la aplicación de un acuerdo mundial de larga duración. No contempla la posibilidad de colaborar con empresas privadas locales. Dado que la elección depende en gran medida del contexto, la oficina en el país debería analizar las opciones disponibles antes de contratar a una ONG. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
101	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 73	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria examine los procesos de subdelegación vigentes en materia de adquisiciones, marque las facultades delegadas que hayan sido anuladas como tales y garantice que se subdeleguen de forma inequívoca y válida mediante la inclusión de una referencia numérica y del historial de revisiones en las cartas de nombramiento correspondientes (memorandos), y las mantenga actualizadas.	El 7 de agosto de 2024, la oficina en el país publicó un memorando sobre la subdelegación de facultades de adquisición para la compra de bienes y la contratación de servicios en la Oficina del PMA en Nigeria, titulado "Sub-delegation of procurement authority for the purchase and contracting of goods and services in WFP Nigeria" (SC/PU/2024/006), debidamente identificado con una referencia numérica única y en el que se indicaba claramente el documento al que sustituía. La oficina actualizó el memorando el 13 de enero de 2025.	El Auditor Externo observa que la información contenida en el memorando no concuerda con la que consta en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. Por consiguiente, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
102	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 74	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria verifique la necesidad de delegar facultades para realizar adquisiciones por un importe máximo de 30.000 dólares a diversos miembros del personal de plantilla, como el Jefe Adjunto de Programas y el Jefe de Recursos Humanos.	En agosto de 2024, la oficina en el país publicó el memorando titulado "Sub-delegation of procurement authority for the purchase and contracting of goods and services in WFP Country Office Nigeria" (SC/PU/2024/006) acerca de la subdelegación de facultades de adquisición para la compra de bienes y la contratación de servicios, en el que se enumeraba a los oficiales facultados para realizar adquisiciones por un importe máximo de 30.000 dólares.	El Auditor Externo considera que el Director en el País debería subdelegar la facultad de realizar adquisiciones según sea necesario, pero en la medida estrictamente necesaria, e insta a la oficina en el país a examinar los procesos de subdelegación con regularidad y de manera crítica. No obstante, se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
103	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 75	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria designe a un nuevo presidente del Comité local de licitaciones y contratos y a otro para el Comité de gestión de los proveedores, o revoque la facultad subdelegada en sus actuales presidentes para comprar bienes y contratar servicios por un importe máximo de 200.000 dólares.	La oficina en el país publicó un memorando, con fecha de 24 de octubre de 2024, para la designación del Comité local de licitaciones y contratos, el Comité de compras de alimentos y el Comité de gestión de los proveedores. Actualizó el proceso de delegación de facultades con el fin de rebajar a 30.000 dólares el importe máximo autorizado a los presidentes del Comité de compras de alimentos y el Comité de gestión de los proveedores para realizar adquisiciones El memorando se actualizó el 28 de mayo de 2025.	La oficina en el país ha presentado un memorando, fechado en mayo de 2025, por el que se designa a los miembros de los comités. El presidente del Comité local de licitaciones y contratos ya no tiene subdelegada la facultad de realizar adquisiciones por un importe máximo de 200.000 dólares. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
104	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 82	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria emplee a miembros del personal de plantilla y no a consultores para ocupar puestos directivos, como el de jefe de dependencia.	La oficina en el país analiza con regularidad su estructura de dotación de personal. Procura que todos los puestos esenciales sigan siendo ocupados por miembros del personal internacional de categoría profesional. A enero de 2025, un 83 % de la plantilla de la oficina en el país estaba compuesta por empleados nacionales y un 17 %, por empleados internacionales. Esta proporción está en consonancia con la estructura de dotación de personal vigente en la región.	Según el organigrama, algunos consultores siguen desempeñando funciones directivas. El Auditor Externo considera, por tanto, que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
105	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 91	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria analice de manera regular su estructura de dotación de personal y redoble sus esfuerzos para incrementar la proporción de puestos ocupados por personal nacional, siempre que sea posible.	La oficina en el país analiza con regularidad su estructura de dotación de personal. Procura que todos los puestos esenciales sigan siendo ocupados por miembros del personal internacional de categoría profesional. A enero de 2025, un 83 % de la plantilla de la oficina en el país estaba compuesta por empleados nacionales y un 17 %, por empleados internacionales. Esta proporción está en consonancia con la estructura de dotación de personal vigente en la región.	La oficina en el país ha demostrado que está redoblando sus esfuerzos para incrementar la proporción de puestos ocupados por personal nacional. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
106	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 92	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria, antes de asignar a personal nacional puestos actualmente ocupados por profesionales internacionales, garantice la existencia de medidas de prevención del fraude que compensen la falta de rotación.	La oficina en el país impartió cursos de capacitación sobre lucha contra el fraude y la corrupción en colaboración con la Dirección de Gestión de Riesgos, así como sobre ética y conflictos de intereses en coordinación con la Oficina de Deontología. Los puestos con responsabilidades de autorización están ocupados por personal internacional de categoría profesional. Los empleados de contratación nacional que participan en la selección de los asociados cooperantes, la adquisición de bienes y servicios y los procesos de contratación deben completar el Programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses de la Oficina de Deontología.	El Auditor Externo toma nota de los cursos de capacitación impartidos sobre lucha contra el fraude y la corrupción, así como sobre ética y conflictos. La oficina en el país cuenta con una estructura de rendición de cuentas y supervisión bien definida. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
107	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 103	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria ultime su plan de continuidad de las operaciones, contemple los riesgos propios del país y medidas de mitigación de riesgos, publique el plan debidamente aprobado e informe convenientemente a los miembros de su personal.	El 13 de mayo de 2024, la oficina en el país publicó su plan de continuidad de las operaciones, en el que se contemplan los riesgos propios del país y medidas de mitigación de riesgos.	La oficina en el país ha finalizado el plan de continuidad de las operaciones. En él se contemplan los riesgos propios del país y medidas de mitigación de riesgos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
108	2023 Oficina del PMA en Nigeria párr. 104	El Auditor Externo recomienda que la Oficina del PMA en Nigeria efectúe un análisis del impacto de las actividades y, basándose en él, reformule su plan de recuperación ante desastres, además de ejecutar pruebas de resistencia con carácter periódico.	La oficina en el país reformuló su plan de recuperación ante desastres, publicado el 14 de junio de 2024.	El análisis del impacto de las actividades debería servir para calcular el tiempo de recuperación de cada sistema. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
109	2023 RBN párr. 23	El Auditor Externo recomienda que el RBN se base en la evaluación de riesgos para mejorar la priorización de sus misiones de supervisión.	Se revisó el plan anual de supervisión para documentar mejor la selección de las misiones que debían llevarse a cabo en función del riesgo.	La oficina regional ha revisado los planes anuales de supervisión para reflejar la priorización de las misiones de supervisión en función del riesgo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
110	2023 RBN párr. 24	El Auditor Externo recomienda que el RBN se asegure de que todas las dependencias funcionales utilicen el mismo modelo de presentación de informes sobre las misiones de supervisión.	La oficina regional ha brindado orientaciones a todas las dependencias, para procurar que los informes de supervisión cuenten con una estructura normalizada (esto es, que todos incluyan obligatoriamente determinados elementos) y se satisfagan las exigencias mínimas que debe cumplir la carta de presentación que acompaña a cada uno de ellos.	La oficina regional ha proporcionado un ejemplo que muestra cómo las distintas dependencias funcionales utilizan el modelo establecido para presentar informes sobre las misiones de supervisión. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
111	2023 RBN párr. 29	El Auditor Externo recomienda que el RBN siga haciendo el seguimiento del proyecto de ofrecimiento de garantías, así como reforzando la planificación y programación de futuras actividades de seguimiento y evaluación a fin de definir las mejores prácticas que pueden adoptar las oficinas en los países de la región.	Al definir las prioridades en función del riesgo en los planes regionales de supervisión para 2024, se tuvo en cuenta el proyecto mundial de ofrecimiento de garantías. La oficina regional está cumpliendo sus obligaciones en el marco de dicho proyecto mediante la presentación de informes y el seguimiento de las actividades de ofrecimiento de garantías específicas de cada país, así como mediante el traslado de asuntos esenciales al equipo de tareas de alto nivel a través del personal directivo superior.	La oficina regional ha proporcionado pruebas de sus actividades de seguimiento y evaluación vinculadas al proyecto global de ofrecimiento de garantías. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
112	2023 RBN párr. 37	El Auditor Externo recomienda que el RBN garantice la coherencia entre las facultades financieras subdelegadas y las correspondientes funciones asignadas en WINGS.	Una vez transcurrido el período de transición en mayo de 2025, se revocarán las facultades subdelegadas por el Director Regional en empleados no pertenecientes a su oficina; por consiguiente, la práctica vigente ya no es válida. El 5 de junio de 2025 se dictaron las nuevas orientaciones sobre la actualización provisional de las facultades delegadas a raíz de la introducción del modelo basado en una Sede mundial única ("Interim updated delegations of authority further to the new One Global Headquarters model"). En consecuencia, la oficina regional iniciará el proceso de adecuación a las disposiciones provisionales.	La recomendación, que sigue en curso de aplicación, se examinará en el marco del nuevo papel que se les atribuirá a las oficinas regionales durante el próximo ciclo de auditoría.		X		
113	2023 RBN párr. 42	El Auditor Externo recomienda que el RBN se asegure de que las excepciones al procedimiento de licitación estén debidamente justificadas.	A raíz de las iniciativas de transformación de las adquisiciones, las dependencias operacionales ya no se encargan de solicitar exenciones en los procedimientos de compras, sino de presentar solicitudes de pedido a la dependencia de compras para que evalúe sus necesidades con arreglo a las condiciones del mercado, recomiende el instrumento de contratación adecuado y solicite la aplicación de exenciones, si procede.	La oficina regional deberá justificar por qué otros proveedores no pueden suministrar los bienes o servicios. Dado que la oficina regional ha mejorado la forma en que presenta justificaciones, el Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
114	2023 RBN párr. 47	El Auditor Externo recomienda que el RBN elabore un marco general para el registro de sus expedientes de adquisiciones según cada contrato o acuerdo a largo plazo, y adopte una convención de denominación para los documentos.	La dependencia de compras de la oficina regional ha establecido un sistema de archivado para garantizar la coherencia en el proceso de almacenamiento digital de documentos y los procedimientos establecidos para la tramitación de cada expediente. Las orientaciones definen la normalización de la nomenclatura para los documentos archivados, así como la documentación mínima exigible que debe conservarse.	La oficina regional ha elaborado una nota de orientación sobre su sistema de archivado, con orientaciones para la denominación de documentos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
115	2023 RBN párr. 56	El Auditor Externo recomienda que el RBN defina una estructura o marco general para el archivo de sus expedientes de personal, y adopte una convención de denominación para los documentos.	El desarrollo de una solución funcional adecuada para la digitalización de los expedientes de personal sigue siendo una prioridad. Hitos: 1. finalización y aprobación del marco de digitalización; 2. habilitación del sistema de archivado digital en SharePoint para los empleados de la oficina regional, y 3. difusión en cadena de las orientaciones y puesta en marcha del sistema de gestión de documentos digitales en las oficinas en los países piloto.	La oficina regional ha elaborado un marco general para el archivo de sus expedientes de personal. Se considera que la recomendación se ha aplicado. Asimismo, el Auditor Externo hace referencia a las orientaciones para el archivo de expedientes formuladas por la Sede.	X			
116	2023 RBN párr. 57	El Auditor Externo recomienda que el RBN contacte con las oficinas en los países de la región para ayudarlas a gestionar los expedientes de personal y a definir mejores prácticas en la región.	El 5 de junio de 2025, la oficina regional envió el marco de digitalización a las oficinas en los países de la región, acompañado de una encuesta para conocer su opinión. A continuación, el 26 de junio, se celebró un seminario web en colaboración con los coordinadores de recursos humanos designados en las oficinas en los países para explicar con mayor detalle el marco de digitalización y ayudar a estas oficinas a ponerlo en marcha. Además, la oficina regional ha procedido a llevar a cabo sesiones de capacitación de capacitadores aplicando un enfoque por tramos, como parte del continuo apoyo y seguimiento brindados con el fin de que las oficinas en los países dispongan de los medios necesarios para adoptar el marco.	La oficina regional se ha puesto en contacto con las oficinas en los países y ha organizado seminarios web sobre la gestión de los expedientes de personal en formato electrónico. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
117	2023 RBN párr. 66	El Auditor Externo recomienda que el RBN actualice su plan de continuidad de las operaciones y el plan de recuperación ante desastres anejo, de conformidad con las directrices más recientes de la Sede; ajuste los planes a las necesidades operacionales actuales y los adelantos tecnológicos, y resuelva las incoherencias en la evaluación de riesgos.	Se aprobaron el plan de continuidad de las operaciones y el plan de recuperación ante desastres de la oficina regional. En el tercer trimestre de 2024 se celebró una reunión a nivel directivo para la aprobación del primero de ellos.	La oficina regional ha actualizado su plan de continuidad de las operaciones y el plan de recuperación ante desastres anejo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
118	2023 Despacho Regional para América Latina y el Caribe (RBP) párr. 20	El Auditor Externo recomienda que el RBP aumente la frecuencia de las misiones de supervisión en “países de alto riesgo”, además de proporcionar apoyo técnico y asesoramiento estratégico.	La oficina regional estableció un plan de supervisión de las oficinas en los países, según las prioridades establecidas en la evaluación regional de riesgos anual. El plan se centra en atender a las oficinas consideradas de alta prioridad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada país y los recursos disponibles. Están previstas misiones de supervisión conjuntas y de las distintas funciones.	El Auditor Externo observa que la oficina regional ha aumentado la frecuencia de las misiones de supervisión de la modalidad “de alto riesgo”. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
119	2023 RBP párr. 26	El Auditor Externo recomienda que el RBP dé mayor difusión al mecanismo de financiación estratégica para la compra de alimentos entre todas las oficinas en los países de la región, con objeto de facilitar su participación, y emita las instrucciones que sean pertinentes para la región.	La oficina regional difundió información institucional acerca del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) a través de seminarios intensivos profesionales sobre gestión de recursos en las oficinas en los países (por ejemplo, 30 personas participaron en el seminario celebrado en agosto de 2024). La oficina regional está trabajando en colaboración con la Sede para estudiar la posibilidad de que el MGGP facilite sus operaciones de asistencia alimentaria, en función de un análisis basado en datos empíricos.	La oficina regional ha promovido el uso del MGGP para adquirir productos alimenticios en la región. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
120	2023 RBP párr. 27	El Auditor Externo recomienda que el RBP analice, documente y haga un seguimiento del uso del mecanismo de prefinanciación para la compra de alimentos en la región, en colaboración con las oficinas en los países participantes.	Las oficinas en los países de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (LACRO) no han recurrido al MGGP, por lo que no se efectuó análisis alguno. La oficina regional está desarrollando una estrategia para optimizar los recursos del PMA mediante la compra de alimentos durante la temporada de cosecha. La oficina en el país aplicó convenientemente el mecanismo, ultimó la nota conceptual y adquirió las existencias asignadas según lo previsto.	El Auditor Externo toma nota de que las oficinas en los países no recurrieron al MGGP en 2024. En la nota conceptual de la oficina del PMA en Nicaragua se analiza y documenta la necesidad de recurrir al MGGP. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
121	2023 RBP párr. 35	El Auditor Externo recomienda que el RBP agilice la enajenación de los artículos que se hallen desactivados, y actualice su estado en consecuencia y en tiempo oportuno.	Las dependencias de servicios de gestión y de tecnología iniciaron, bajo la dirección del Oficial de Gestión de Bienes, un examen exhaustivo de todos los activos en marzo de 2024. La oficina regional, que ha tomado las medidas necesarias con respecto a los artículos aprobados para su enajenación mediante reciclaje, completó dos procesos adicionales de enajenación de gran envergadura en marzo de 2025.	El Auditor Externo observa que la oficina regional ha reducido considerablemente el número de artículos que se encuentran desactivados, estropeados o en desuso. Por tanto, la oficina regional ha agilizado la enajenación de artículos en desuso y actualizado su estado. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
122	2023 RBP párr. 43	El Auditor Externo recomienda que el RBP procure que en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras se indiquen todas las facultades financieras subdelegadas.	El tablero de información sobre la delegación de facultades financieras se ha actualizado para hacer constar todas las facultades subdelegadas.	Tras proceder al examen de una muestra, el Auditor Externo constató que los registros coincidían, por lo que considera aplicada la recomendación.	X			
123	2023 RBP párr. 47	El Auditor Externo recomienda que el RBP establezca una línea directa de rendición de cuentas entre el Oficial de Gestión de Riesgos y el Director Regional o el Director Regional Adjunto.	Desde enero de 2024, el Oficial de Gestión de Riesgos depende directamente del Director Regional Adjunto. Este cambio se refleja en la versión actualizada del organigrama facilitado por la oficina regional, modificado por última vez en agosto de 2024.	La versión más reciente del organigrama muestra la jerarquía de rendición de cuentas recomendada. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
124	2023 RBP párr. 53	El Auditor Externo recomienda que el RBP imparta capacitación al personal para garantizar una aplicación adecuada del próximo procedimiento operativo estándar sobre expedientes de personal en formato electrónico.	La oficina regional se ciñe al proceso institucional estándar para la gestión de los expedientes de recursos humanos en formato electrónico, plenamente integrado en el nuevo sistema. Los empleados encargados de recursos humanos ya han recibido capacitación, y no es preciso elaborar procedimientos operativos estándar específicos para la oficina regional, puesto que las normas institucionales se aplican sistemáticamente.	La oficina regional ha proporcionado pruebas de que el personal ha recibido capacitación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
125	2023 RBP párr. 59	El Auditor Externo recomienda que el RBP justifique documentalmente las solicitudes de contratación de servicios de consultoría para cubrir necesidades adicionales y temporales, según lo establecido en el Manual de recursos humanos.	A la luz de las actuales medidas para aumentar la eficiencia, se considera que esta iniciativa “ha dejado de ser pertinente/no es aplicable”, ya que todas las solicitudes enviadas a la Sede ahora deben estar claramente justificadas. La oficina regional no tiene acceso a las justificaciones presentadas por las oficinas en los países, dado que desde 2024 las solicitudes están centralizadas en la función de recursos humanos a través de las dependencias regionales.	La oficina regional ha presentado ejemplos de casos en los que se justifica la necesidad de contratar servicios de consultoría. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
126	2023 RBP párr. 64	El Auditor Externo recomienda que el RBP garantice la coherencia al examinar las evaluaciones de la actuación profesional de los consultores con experiencia previa en la oficina dentro del proceso de selección para la posible recontractación.	La oficina regional examina los informes de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) de los consultores con experiencia previa en la oficina antes de proceder a la renovación de su contrato. La oficina regional ha creado un tablero de información interno con fines de seguimiento y garantía del cumplimiento.	El Auditor Externo toma nota del tablero de información relativo a la adquisición de talentos y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
127	2023 RBP párr. 69	El Auditor Externo recomienda que el RBP revise los expedientes en papel que tiene almacenados y proceda a la eliminación de los que pertenezcan a miembros del personal separados del servicio hace más de 20 años.	La oficina regional revisó los expedientes de personal, lo que permitió la correcta eliminación de los pertenecientes a empleados separados del servicio hace más de 20 años.	La oficina regional ha facilitado una lista de los expedientes que ha eliminado. El Auditor Externo considera aplicada la recomendación.	X			
Total				127	100	25	1	1
Porcentaje				100	78,7	19,7	0,8	0,8

Lista de siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
GEMS	Sistema de gestión centralizada de equipos
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
LACRO	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
ONG	organización no gubernamental
RBC	Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental
RBD	Despacho Regional para África Occidental
RBN	Despacho Regional para África Oriental
RBP	Despacho Regional para América Latina y el Caribe
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
TBM	transferencia de base monetaria
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA